



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

FACULTAD DE ECONOMÍA

**“ANÁLISIS DEL ALCANCE ECONÓMICO Y SOCIAL DE LOS
PROGRAMAS FEDERALES PARA COMBATIR LA POBREZA EN
LA POBLACIÓN DE CHIAPAS DE 2012 A 2021”**

TESIS

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN ECONOMÍA**

**PRESENTA:
AMÉRICA DE JESÚS OLIN ARANO**



ASESORA: MTRA. PATRICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ

CIUDAD UNIVERSITARIA, CD. MX. 2023



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Introducción.....	4
Protocolo de investigación	5
Capítulo I. Pobreza en México y el estado de Chiapas.....	9
Introducción	9
1.1 ¿Qué es la pobreza?	10
1.2 Los enfoques de Julio Boltvinik y Santiago Levy acerca de la pobreza.	12
1.3 Enfoque de medición de la pobreza en México	17
1.4 Antecedentes históricos de los programas sociales implementados en México	19
1.5 Condiciones geográficas, sociales y económicas del estado de Chiapas	23
Capítulo II El papel del Estado en la disminución de la pobreza.....	27
Introducción	27
2.1 Los objetivos y desarrollo de los Programas Sociales PROSPERA y BIENESTAR.....	27
2.2 Inversión a los programas sociales.....	36
2.3 Relación entre el gasto social y disminución de la pobreza.....	39
2.4 Ingreso de las familias de Chiapas y el impacto que tiene para reducir la pobreza.....	43
2.5 Comparación entre programas “Prospera” y “Bienestar”	47
Capítulo III Brecha de pobreza en Chiapas entre hombres y mujeres	50
Introducción	50
3.1 La feminización de la pobreza	51
3.2 El trabajo de cuidados no remunerado	58
3.3. El trabajo remunerado.....	64
3.3 Diferencias entre el tipo de empleos de mujeres y hombres.....	66
Conclusiones generales	69
Referencias bibliográficas	74
Bibliografía	78
Índice de cuadros	
Cuadro 1.1 Principales diferencias entre el enfoque de Julio Boltvinik y Santiago Levy	17

Cuadro 1.2 Comparación de viviendas particulares ocupadas, bienes y tecnologías de la información según disponibilidad, entre promedio nacional y Chiapas. (% de la población).....	24
Cuadro 2.1 Descripción de los componentes del programa Prospera	30
Cuadro 2.2 Programas implementados durante el gobierno de Andrés Manuel López Obrador para disminuir la pobreza	34
Cuadro 2.3 Montos aportados a “Prospera” de 2015 a 2018 en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) (millones de pesos a precios 2013=100).....	36
Cuadro 2.4 Montos aprobados a la Secretaría de Bienestar y a la Secretaría de Educación Pública en el PEF de 2019 a 2021 (millones de pesos a precios 2013=100)	37
Cuadro 2.6 Evolución de la pobreza, pobreza moderada y pobreza extrema del estado de Chiapas y la República Mexicana, 2016 - 2020	39
Cuadro 2.7 Porcentaje, miles de personas y carencias por indicador de pobreza (2020).....	40
Cuadro 2.8 Ingreso corriente promedio trimestral, según año de levantamiento (pesos)	43
Cuadro 3.1 Número de personas en situación de pobreza según sexo, a nivel nacional (millones de personas, 2020)	53
Cuadro 3.2 Distribución de hogares por carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, según sexo y situación de pobreza de la jefatura (porcentaje, 2020) .	53
Cuadro 3.3 Porcentaje de mujeres y hombres con propiedad o copropiedad legal de la vivienda, de acuerdo con la situación de pobreza (2020).....	54
Cuadro 3.4 Distribución porcentual de hombres y mujeres ocupados(as) según experiencia de cotización en al menos una ocasión a alguna institución de seguridad social, por situación de pobreza (2020).....	56
Cuadro 3.5 Porcentaje del número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza según sexo y horas dedicadas a cuidar y/o atender a niñas(os), personas adultas mayores, enfermas y con discapacidad (2020)	57
Cuadro 3.6 Porcentaje del número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza (según sexo y horas dedicadas al quehacer del hogar, 2020)	58
Cuadro 3.7 Promedio de horas a la semana dedicadas al trabajo no remunerado a nivel nacional (2019)	59
Cuadro 3.8 Población de 12 años y más que realiza trabajo no remunerado de apoyo a otros hogares, tasa de participación, promedio de horas semanales según sexo en Chiapas.	60
Cuadro 3.9 Proporción de horas a la semana y promedio de horas a la semana dedicadas al trabajo remunerado según sexo a nivel nacional y Chiapas (2019)....	65

Cuadro 3.10 Horas semanales relativas y promedio de horas a la semana dedicadas al trabajo remunerado, según sexo en Chiapas (2019).....	67
--	----

Índice de gráficas

Gráfica 2.1 Gasto Programable del Sector Público en Desarrollo Social de México 2012 -2021	28
Gráfica 2.2 Gasto Programable destinado al Desarrollo Social para 2021	29
Gráfica 2.3 Índice Nacional de Desarrollo en las Entidades Federativas	42
Gráfica 2.4 Ingreso Corriente total promedio trimestral per cápita en Deciles de hogares: Nacional y Chiapas 2020(Precios constantes 2020)	44
Gráfica 2.5 Coeficiente de Gini por entidad federativa con y sin transferencias (2020)	45
Gráfica 2.6 Composición de las principales fuentes de ingreso a nivel nacional por deciles (2020).....	46
Gráfica 2.7 Composición de las principales fuentes de ingreso en Chiapas por deciles (2020).....	47
Gráfica 3.1 Promedio de horas a la semana dedicadas al trabajo no remunerado de los hogares (2019)	62
Gráfica 3.2 Porcentaje de mujeres sin acceso a trabajos formales por grupos de edad (2022).....	63
Gráfica 3.3 Porcentaje de mujeres sin acceso a trabajos formales por nivel de instrucción (2022).....	64
Gráfica 3.4 Promedio de horas a la semana dedicadas a actividades para el mercado y bienes de consumo a nivel nacional y Chiapas (2019).....	66

Índice de figuras

Figura 2.1 Indicadores de pobreza, Chiapas 2020.....	40
--	----

Introducción

La pobreza es un problema mundial, relacionada con grandes grupos poblacionales en condiciones de sobrevivencia, que explica entre otros fenómenos los actuales flujos migratorios. México es un país con enormes rezagos económicos y sociales que se manifiestan en 55.7 millones de hombres y mujeres viven en condición de pobreza¹. Estudiar la pobreza en México, para el periodo 2012 -2020, es analizar la política social a través de los programas insignias, “PROGRESA y BIENESTAR”, de los gobiernos de los presidentes Peña Nieto y López Obrador. El marco teórico que sirve de base para el análisis y la medición es la propuesta y discusión teórica de los académicos mexicanos, Santiago Levy y Julio Boltvinik quienes han tenido una influencia determinante en la política social instrumentada durante el periodo de estudio. Este trabajo tiene como objetivo central analizar los efectos de los programas sociales: “PROSPERA” y “BIENESTAR” para el combate de la pobreza en la población nacional y del estado de Chiapas de 2012 a 2020, a su vez introduciendo una visión de género al reconocer que las mujeres son las personas más pobres, entre los pobres, lo que profundiza las brechas existentes, en términos económicos y sociales.

Los objetivos secundarios son: explicar los enfoques desde el que se mide la pobreza en México; conocer la diferencia entre la concepción de pobreza absoluta y pobreza relativa; plantear las condiciones geográficas, económicas y sociales del estado de Chiapas. Analizar la función del gasto social en el combate a la pobreza en Chiapas y medir las diversas brechas entre la pobreza que sufren mujeres y hombres.

La hipótesis que se desea comprobar con este trabajo de investigación es que los programas sociales PROSPERA y BIENESTAR, no han disminuido la pobreza de la población a nivel nacional, ni en la de Chiapas para el periodo de 2012 a 2020, debido a que las estrategias están orientadas más a las transferencias directas que afectar los factores estructurales como el crecimiento económico y

¹ Coneval (2023) Para el año de 2016, había 52.2 millones de personas en situación de pobreza, aumentando para 2020 a 55.7 Coneval, 2023 Pobreza en México https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2020.aspx

el desempleo, como caso particular se analiza que las mujeres padecen más pobreza que los hombres, debido al rol que juegan dentro de la sociedad.

La metodología para utilizar es cualitativa y cuantitativa, con un enfoque descriptivo y comparativo, partiendo de lo general a lo particular. En este sentido, la presentación inicia con esta introducción y el protocolo de investigación que sirvió de guía para el desarrollo del trabajo de investigación; el capítulo uno describe los enfoques teóricos y las aportaciones en cuanto definiciones y medición de la pobreza por parte de los académicos, Santiago Levy y Julio Boltvinik; el capítulo dos, analiza, compara y define los resultados, en sus diversos aspectos, de los programas “PROSPERA” y “BIENESTAR”; el capítulo tres continúa con una revisión del estado de Chiapas y profundiza sobre las características de la pobreza femenina en dicho estado; al final se presentan las conclusiones y la bibliografía. Cabe mencionar que se hace una presentación minuciosa de estadísticas y gráficas a nivel nacional y del estado de Chiapas, en particular en el último capítulo dónde se profundiza en las brechas de género de las mujeres chiapanecas.

Protocolo de investigación

Título

Análisis del alcance económico y social de los programas federales: “Prospera” y “Bienestar” para combatir la pobreza en la población de Chiapas de 2012 a 2021.

Justificación del tema

Dado que la pobreza es una de las problemáticas presentes en el país desde hace varias décadas, que lejos de reducirse, aumenta a nivel nacional y considerando que, desde el punto de vista económico, el bienestar es una conjunción de crecimiento y desarrollo económico, para que la sociedad goce de una calidad de vida óptima y estén cubiertas sus necesidades básicas. En este sentido, la elección del Estado de Chiapas se da en función que es el estado con mayor índice de pobreza y pobreza extrema del país, de acuerdo con el Coneval (2020) para 2018 en Chiapas el 94% de la población estaba en situación de pobreza o de vulnerabilidad por carencias o ingresos.

Se ha planteado utilizar como vía de análisis la política social, dado que es uno de los instrumentos con los que el gobierno busca reducir la pobreza y además "hay consenso acerca del uso de la política pública como mecanismo para instrumentar acciones que permiten a los gobiernos el ejercicio del gasto para subsanar las carencias sociales que impiden a la población gozar de bienestar social."(Ríos H., Cerón I.:2021, p. 111)

El periodo de tiempo elegido es para comparar la política social que se ha llevado a cabo durante el sexenio del presidente Enrique Peña Nieto y el transcurso del presidente Andrés Manuel López Obrador; específicamente a través de los dos principales programas sociales, de cada uno de estos gobiernos: "PROSPERA" y "BIENESTAR", esto con el fin de conocer el impacto que han tenido en la población de Chiapas.

En este sentido si se apuesta por un Estado de Bienestar, es primordial que no solo se procuren servicios y transferencias, sino que haya coordinación entre los actores y los tres niveles de gobierno, aunque sin duda la relevancia es que los agentes de crecimiento económico comprometan el respeto de derechos y condiciones de trabajo. "La construcción de capacidades colectivas en servicios, provisión de empleos, reducción de riesgos de violencia, de desastre y otros, requiere la colaboración de todos los sectores en un ejercicio civilizatorio al tiempo global"(Castro A., Cruz Nabor, et al:2021, p.102).

De modo que para analizar los programas antes mencionados será a través de variables como el PIB per cápita, el empleo y el ingreso de las familias chiapanecas, así como la distribución de las horas dedicadas al trabajo no remunerado, para verificar si realmente existe una disminución en los índices de pobreza, cómo han sido esos cambios (si es que los hubo) y si la aplicación de la política social ataca los problemas estructurales de fondo o solo son soluciones que mejoran la problemática mientras dura el programa social.

Objetivo general

Analizar los efectos de los programas sociales: "Prospera" y "Bienestar" para el combate de la pobreza en la población de Chiapas de 2012 a 2020.

Objetivos particulares

*Conocer la diferencia entre la concepción de pobreza absoluta y pobreza relativa.

*Explicar los enfoques desde el que se mide la pobreza en México.

*Plantear las condiciones geográficas, económicas y sociales del estado de Chiapas.

*Analizar la función del gasto social en el combate a la pobreza en Chiapas.

*Señalar cuál es la relación entre la pobreza que sufren mujeres y hombres.

*Conocer el tipo de carencias de acuerdo con el sexo.

Preguntas de investigación

- I. ¿Cómo se define la pobreza? ¿Cuáles son las diferencias entre pobreza absoluta y pobreza relativa? ¿Cuál es el enfoque utilizado para medir la pobreza a nivel nacional? ¿Cuáles son los antecedentes que abren la pauta a los programas sociales en México? ¿Cuáles son las condiciones geográficas, sociales y económicas del estado de Chiapas de 2012 a 2020?

- II. ¿Cómo ha sido el papel del Estado en el combate a la pobreza desde la política social? ¿Cuáles son las similitudes y diferencias entre los programas “Prospera” y “Bienestar”? ¿Cómo ha impactado la inversión realizada a los programas sociales? ¿Cómo es la distribución del ingreso de las familias de Chiapas y cuánto impacta en la reducción de la pobreza?

- III. Desde el enfoque de las carencias insatisfechas, ¿hombres y mujeres poseen las mismas carencias? ¿Cuánto tiempo dedican tanto a labores del hogar como al empleo mujeres y hombres? ¿Qué tipo de empleo realizan mujeres y hombres?

Hipótesis

Los programas sociales, PROSPERA y BIENESTAR, no han disminuido la pobreza en la población de Chiapas de 2012 a 2020 debido a que las estrategias

están orientadas más a las transferencias directas que a influir en factores estructurales como el crecimiento económico y el desempleo, aterrizando al caso de las mujeres del estado que además de ser las más pobres a nivel nacional también lo son en su estado respecto a los hombres.

Capítulo I. Pobreza en México y el estado de Chiapas.

Introducción

En el primer capítulo de este trabajo se muestran las definiciones de pobreza, que, desde mi punto de vista, son las que más explican y delimitan el fenómeno, pues la pobreza va más allá de carencias alimenticias, de vestido o calzado, en la actualidad es necesario conocer cuáles y de qué calidad son los servicios a los que accede la población, ya que no siempre son suficientes ni de buena calidad. Al tener una clara relación teórica de que es la pobreza, se profundiza dos enfoques actuales que también proponen métodos para medir la pobreza, ambas tienen distintas visiones de analizar el mismo fenómeno. La razón por la que se eligen dichos enfoques es porque el programa “PROSPERA” lleva implícito las propuestas de Santiago Levy y el programa de “BIENESTAR” se apega a las de Julio Boltvinik.

Además, se hace un recuento histórico de los programas sociales instrumentados para disminuir los índices de pobreza, desde los años ochenta en México. Adentrados en el análisis conceptual de pobreza, es ineludible conocer las características del estado de Chiapas, sobre el que se centra la investigación empírica, por lo que se describen las condiciones geográficas, sociales y económicas de Chiapas; para mostrar el panorama general de la entidad y su relación dinámica que guarda con la República Mexicana.

1.1 ¿Qué es la pobreza?

Para iniciar el tema que nos ocupa, es necesario conocer algunas definiciones de pobreza, para ver el fenómeno con una perspectiva amplia y no como una problemática “lineal o plana”, sino que conlleva factores estructurales y que van más allá, de acceder a los alimentos y la vivienda, sino que de acuerdo a las mediciones, es necesario considerar una alimentación adecuada, que incluya nutrientes que repercutan de manera positiva en todos los individuos y por otro lado, tener posibilidades de contar con alguna vivienda y acceso a servicios mínimos adecuados.

Por lo tanto, se enumeran las siguientes definiciones de pobreza, que se apegan a una visión amplia del fenómeno como uno de los principales temas de preocupación de los gobiernos a nivel mundial, se trata de una anomalía estructural, que no se ha resuelto y más bien se ha acentuado.

Para Morley (2003) una persona se considera pobre si no alcanza a satisfacer sus necesidades básicas, con ellas se refiere a la educación básica, atención de la salud, saneamiento, vivienda mínima y en algunos casos, empleo. En otra definición, para Sánchez la pobreza es aquel fenómeno que priva a los individuos de los medios y recursos necesarios para la vida dentro de la sociedad, dicha privación hace referencia a recursos económicos, capacidades y derechos, aplicados a personas que se encuentran por debajo de un nivel mínimo satisfactorio.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL,2018) describe la pobreza como la insuficiencia de ingresos, respecto a un umbral monetario determinado, por tanto, una persona es pobre si está por debajo de este umbral.

De acuerdo con la Ley General de Desarrollo Social (LGDS,2010), la pobreza tiene que ver con el atentado a la dignidad humana, limitando sus derechos y libertades esenciales, pues no permiten la satisfacción de las necesidades básicas ni la plena cohesión social. Debido a que hay mayor consenso para determinar cuándo un individuo es pobre o no; tomando en cuenta que es un fenómeno de carácter multidimensional y para llevar a cabo una medición donde haya mayor apertura, libre, informada y con igualdad de oportunidades, pues con esto queda confirmado que la definición no puede quedar en un terreno plano, donde solo se considere una característica.

En este sentido, para Amartya Sen (2000) considera la pobreza no solo como la falta de ingresos sino también como la privación de capacidades básicas, sin embargo, no demerita el hecho que el ingreso sea una de las causas principales de la pobreza, pues al no contar con suficientes ingresos, ve limitado el acceso a una alimentación adecuada, cubrir necesidades de vestido y vivienda, que son las capacidades básicas. Amartya Sen, argumenta que la pobreza es una problemática que reside, principalmente, en el bajo o nulo acceso a las capacidades y no depende solamente de la renta; la relación que hay entre las capacidades y el ingreso puede variar tanto de un poblado a otro, así de una familia a otra.

Desde el punto de vista de Amartya Sen la pobreza puede ser analizada desde la perspectiva de las capacidades ya que es razonable puesto que las personas necesitan en un primer momento cubrir sus necesidades básicas: vestido, alimentación, vivienda, calzado, educación y participación en la comunidad. Otro punto que considera es que no solo la renta define si una persona es pobre o no, ya que influyen factores que van desde el lugar donde uno vive hasta el entorno social en el que se desenvuelve (comunidad, familia).

Esta afirmación con la que en lo personal estoy de acuerdo, deja ver más allá de una sola dimensión para analizar la pobreza y con ello busca hacer una demanda social, así como dejar ver que el fenómeno de la pobreza es un problema estructural que necesita la atención a fondo de los tres niveles de gobierno: federal, estatal y municipal en una tarea conjunta para combatir la problemática.

De modo que en mis palabras la pobreza es un estado que mantiene a las personas privadas de cubrir por completo sus necesidades básicas, lo cual está más allá de una carencia de ingresos monetarios pues implica la limitación del desarrollo de capacidades y que a la vez impide que las personas mejoren su calidad de vida, hablando de derechos como son educación, salud, alimentación nutritiva y de calidad, vivienda digna, trabajo y seguridad.

1.2 Los enfoques de Julio Boltvinik y Santiago Levy acerca de la pobreza.

En este apartado presentamos los enfoques de Santiago Levy y Julio Boltvinik², este último visualiza a la pobreza como un estado de carencia en el que se dificulta el sustento de la vida, (Boltvinik,1990,) teniendo presente que hay necesidades a las que no se puede renunciar, como son la alimentación, la vivienda o el vestido.

Boltvinik (1999) menciona que, a lo largo de la vida, es necesario que se cubran al menos seis satisfactores: 1. ingreso corriente, 2. derecho a acceso a servicios gratuitos otorgados por el gobierno, 3. servicios de consumo básico, 4. niveles educativos, habilidades y destrezas, 5. tiempo para recreación y 6. capacidad de endeudamiento. Por otro lado, la metodología que señala el CONEVAL para la medición de la pobreza en México toma en cuenta seis indicadores de carencia social, señalados en el artículo 36 de la Ley General Desarrollo Social; dichos indicadores son: 1. rezago educativo, 2. acceso a servicios de salud, 3. acceso a la seguridad social, 4. calidad y servicios de la vivienda, 5. servicios básicos de la vivienda y 6. acceso a la alimentación. Por lo tanto, hay una relación directa entre los satisfactores que relaciona Boltvinik, como esenciales para el desarrollo de las personas a lo largo de su vida y los indicadores de carencia social utilizados para la medición de la pobreza multidimensional dado que, si las personas no tienen acceso a alguno de ellos, esto repercute en su calidad de vida y las acercan, más o no, al umbral de la pobreza. En este sentido las necesidades de la vida no son fijas, se mantienen en constante movimiento y son adaptadas de acuerdo con las circunstancias de cada individuo.

Ahora bien, es necesario mencionar que Julio Boltvinik ha diseñado y modificado el Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP), que a su vez se conforma por

² Julio Boltvinik cuenta con licenciatura en Economía por la UNAM, maestría en Economía por el Colegio de México, maestría en Economía del Desarrollo por Universidad de East Anglia (Gran Bretaña) y doctorado en Ciencias Sociales por Centro de investigación y Estudios Avanzados en Antropología Social Occidente (Guadalajara).

Es exponente de un pensamiento denominado "liberal igualitario donde las discusiones sobre la pobreza, el bienestar humano y el florecimiento de las personas se han desarrollado, principalmente, en el seno de las teorías de la justicia distributiva. La característica de dichas teorías es que otorgan un lugar prioritario a la libertad, pero conceden una importancia similar a la igualdad." (Dieterlen,2004, p.148) Boltvinik ha formado parte del Gobierno Federal y ha sido consultor de organismos internacionales; investigador que se ha especializado desde 1980 en pobreza, necesidades básicas y políticas sociales; escribe la columna en *La Jornada* "Economía moral".

dos: el de Línea de Pobreza (LP) y el de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI); descritos a continuación.

Por una parte, el Método de la Línea de Pobreza establece las necesidades básicas y sus componentes, definiendo una canasta normativa que contiene satisfactores para cada hogar, el cálculo para dicha canasta, que constituye la línea de pobreza, se compara con el ingreso de cada hogar y por último se determinan los hogares considerados como pobres debido a que se encuentran debajo de esa línea establecida.

Por otro lado, el método de las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) consiste en definir cada una de las necesidades básicas y sus componentes, seleccionar variables e indicadores señalando su grado de satisfacción; a su vez, delimitar el nivel mínimo a cada indicador y así contribuir a la clasificación de los hogares, de acuerdo con las carencias que se presentan.

Boltvinik, menciona que cuando empezó a operar el Programa de Educación, Salud y Alimentación (PROGRESA) hubo descontento debido al apoyo económico que se le otorgó a un sector de la población; en este sentido, de manera regional, en la capital de la República Mexicana se implementó el programa de ayuda económica a adultos mayores, programa que posteriormente fue instrumentado en otros estados. Bajo estos argumentos, el autor propuso como una solución a la pobreza el Ingreso Ciudadano Universal (ICU) considerando los programas mencionados, donde sólo se pide como requisito pertenecer a un grupo de edad, por lo que es congruente la asignación vía la universalidad. Esto como consecuencia de los resultados obtenidos con el PROSPERA, pues no se ha observado la reducción de la pobreza, sino lo contrario; por ello, argumenta que la teoría del desarrollo del capital humano ya no tiene relevancia, porque la relación entre ingreso y empleo cambió en el sentido que el trabajo ya no es la única forma de obtener ingresos y con ello generar riqueza, sino que debido al desarrollo tecnológico disminuye la necesidad de mano de obra. Además, también se rompe la relación inversión - empleo pues precisamente las inversiones se están realizando en el ámbito tecnológico y en gran medida se busca reemplazar a los empleados. Para tener un contexto de la teoría del capital humano, Theodore Schultz menciona que el elemento principal que contribuye al bienestar de los individuos la calidad de vida que posee la población, pues ello determina en gran

medida su futuro, hace énfasis en la pobreza a nivel mundial, dado que gran parte de la población se encuentra en dicha situación y cuenta con salarios bajos, los cuales son destinados en su mayoría en alimentos. De acuerdo con este autor, los avances en conocimientos y que ayudan a mejorar la calidad de vida y a su vez, son determinantes en el bienestar de la población, por lo que adquirir las habilidades por medio de la educación y la inversión en salud son necesarios para la población en dicha condición; en este sentido se inclina la importancia de tomar en cuenta la teoría del capital humano.

Boltvinik propone que para financiar un programa con el del Ingreso Ciudadano Universal, deberían eliminarse otros, para evitar el pago doble a las mismas personas, reducción de sueldos a altos funcionarios del sector público, eliminación de gastos publicitarios, reducción de la evasión y llevar a cabo una reforma fiscal, centrada en el impuesto predial: regularizar el cobro tanto en zonas rurales como urbanas e impuesto al ingreso monetario derivado de las ganancias del capital en la bolsa complementándolo con un ISR progresivo, tasas más altas a ingresos mayores.

Para Santiago Levy(1991)³, la pobreza no es lo mismo que la desigualdad de ingresos, pues al aplicar políticas para la reducción de la segunda puede que haya un impacto en la disminución de la pobreza; otro de los aspectos que caracteriza este autor es que hace una división entre pobreza moderada y pobreza extrema, ya que afirma que las políticas para erradicarlas no pueden ser las mismas, ya que a los pobres extremos les es más complicado cubrir necesidades básicas como la alimentación, que a su vez repercute en que cuenten con los nutrientes suficientes para realizar una jornada laboral productiva y son propensos a enfermarse, al ser considerada la pobreza extrema constante en el tiempo y dentro de ciertos límites en

³Estudió la Licenciatura en Economía obteniendo el reconocimiento Magna Cum Laude, así como la Maestría en Economía Política y el Doctorado en Economía con Mención Honorífica, en la Universidad de Boston. Recibió el primer lugar por el Premio Nacional de Investigación en Economía otorgado por el Banco Nacional de México.

Es defensor de la teoría del desarrollo del capital humano, ha sido asesor para los gobiernos de varios países y Organismos Internacionales, como funcionario público, fue asesor en el Departamento de Estudios Económicos del Banco Nacional de México. Fue Coordinador del Programa de Desregulación Económica y Coordinador de Asesores de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial. Fungió como presidente de la Comisión Federal de Competencia y ocupó el cargo de Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Además, fue miembro de varios Consejos de Administración, entre ellos el Instituto Mexicano del Seguro Social.

el espacio es considerada absoluta. Por el contrario, cuando se habla de los pobres moderados se refiere a individuos que no están imposibilitados de satisfacer necesidades básicas y por lo tanto pueden optar por la oferta educativa que brinda el Estado y/o además pertenecer al mercado de trabajo; entonces este tipo de pobreza es relativa pues en este caso carecen de bienes y servicios, a los que, de acuerdo a la riqueza nacional, deberían tener acceso.

En este sentido, destaca que las políticas para combatir la pobreza extrema y la moderada no pueden ser las mismas. Por un lado, para la mayoría de los pobres extremos es difícil satisfacer necesidades básicas como la alimentación, vestido y vivienda y con ello tienen más probabilidades de enfermarse, al ser constante en el tiempo y dentro de ciertos límites en el espacio es considerada desde un enfoque absoluto.

Por otro lado, para las personas que se encuentran clasificadas dentro de la pobreza moderada las políticas para combatir dicha problemática deben estar enfocadas en el acceso a los servicios con los que puedan potenciar sus capacidades como la educación, la atención a la salud debido a que esta parte de la población puede incorporarse al mercado de trabajo más fácilmente.

De hecho, Amartya Sen hace la diferencia entre el espacio de “capacidades” y de “bienes”, a su vez argumenta que la pobreza absoluta tiene que ver con la pobreza de capacidades, pues es la que imposibilita a las personas de obtener los medios mínimos para sobrevivir; mientras que la pobreza relativa tiene que ver con el espacio de bienes ya que, aunque pueden acceder a necesidades básicas, no cuentan con suficientes para obtener todos los recursos.

La propuesta de medición de la pobreza de Levy (1991) es a través de una línea de pobreza que incluye una ingesta calórica, que de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS) es la necesaria para mantenerse saludable, en su óptimo desarrollo y bien nutrido, sin embargo, dicha medición contiene ciertas desventajas pues a pesar que se hacen modificaciones de acuerdo a situaciones climáticas y de trabajo al ser tomada como referencia para toda la población hay condiciones que pertenecen a cada individuo que no se pueden generalizar.

Los ofrecimientos de Levy para el combate a la pobreza (al marcar la diferencia entre pobres moderados y extremos) por un lado propone, para los pobres moderados es que puedan explotar sus tierras de manera más productiva, oportunidades para mejorar caminos y transporte, con el fin de reducir costos de movilidad y con ello ampliar las oportunidades para acceder al crédito, fertilizantes a fin que se aumenten los rendimientos, diversificación de cultivos, ampliar las oportunidades de empleo; básicamente por el aumento permanente de mano de obra no calificada, todas éstas políticas están encaminadas al aumento de oportunidades para generar mayores ingresos.

Por otro lado, a los pobres extremos en primer lugar se busca mejorar su estado alimenticio y también el de salud, con ello pueden disfrutar de los beneficios anteriores, en este caso es considerado viable realizar transferencias directas al ingreso y al consumo con el fin de posean una buena alimentación y salud, ya que ello impacta de manera positiva al contar con mayor mano de obra. En este sentido y por ejemplo ,lo que se buscó con el apoyo principalmente a las personas con pobreza extrema y de zonas rurales con el Programa de Educación, Salud y Alimentación (PROGRESA) es que “la estructura básica común de los programas de transferencias condicionadas consiste en la entrega de recursos monetarios y no monetarios a familias en situación de pobreza o pobreza extrema que tienen uno o más hijos menores de edad, con la condición de que estas cumplan con ciertas conductas asociadas al mejoramiento de sus capacidades humanas.”(Cepal, 2011, p.26)

La visión de Levy fue apoyar a los pobres extremos de las zonas rurales pues consideraba que era la población que en su mayoría se encontraba en dicha condición y entonces se comparte la responsabilidad con la comunidad de la educación y la seguridad social que debería estar respaldada por el Estado.

Desde mi perspectiva, es una visión poco humana en la búsqueda del combate a la pobreza y de ver a este sector de la población ya que ante todo son seres humanos que incluso muchos de ellos antes de nacer ya tenían ciertas predisposiciones a relacionarse en este entorno de condiciones desfavorables y aunque entiendo la postura de Levy, se me hace muy superficial y sólo se enfoca en ver quien está o no apta para ingresar al mercado laboral, es decir desde el lado de las personas como fuerza de trabajo; sin embargo con el hecho de recibir transferencias monetarias se

convierten en consumidores potenciales y en un futuro pueden acceder al mercado laboral. A manera de resumen y confrontación de ideas, se presentan en el siguiente cuadro 1.1, Las ideas centrales, anteriormente expuestas, de ambos enfoques.

Cuadro 1.1 Principales diferencias entre el enfoque de Julio Boltvinik y Santiago Levy

Principales diferencias entre el enfoque de Julio Boltvinik y Santiago Levy		
Ideas principales	Julio Boltvinik	Santiago Levy
¿Cómo considera a la pobreza?	Para este autor la pobreza es un fenómeno relativo, ya que hay necesidades que van cambiando en el tiempo, sin embargo, hay otras a las que no se puede renunciar, como la alimentación, vivienda y vestido.	Las divide en pobreza extrema y pobreza moderada. La primera analizada como un fenómeno absoluto porque los individuos que se encuentren en esta categoría no tienen acceso a las necesidades básicas (alimentación, salud, etc.) Por otro lado, la pobreza moderada es vista como un fenómeno relativo, porque a pesar de no tener cubiertas todas sus necesidades de carácter básico, a estas personas no les impide incorporarse al mercado laboral.
¿Cómo la miden?	Con el Método de Medición Integrada de la Pobreza el cual combina la Línea de Pobreza que a su vez contiene una canasta de satisfactores esenciales como la alimentación, salud o educación y por otro lado utiliza el método de Necesidades Básicas Insatisfechas.	Con el Método de Línea de Pobreza (LP) el cual considera los requerimientos de los individuos, que conforman un hogar, en cuanto a bienes y servicios durante un periodo determinado.
¿Cómo combatirla?	Ingreso Ciudadano Universal: Es una entrega periódica de dinero que el gobierno debe hacer a todos los ciudadanos de un país, por el sólo hecho de residir en él, sin hacer ninguna distinción. "Entre sus características están que es incondicional, sustituye a cualquier otro subsidio estatal, el monto es una cantidad fija mensual, se puede financiar con impuestos que existan o crearse nuevos y las actividades que realizan las personas pueden seguir las haciendo." (Huerta, 2009, p.89-90)	Programas de Transferencias Condicionadas: "La estructura básica común consiste en la entrega de recursos monetarios y no monetarios a familias en situación de pobreza o pobreza extrema que tienen uno o más hijos menores de edad, con la condición de que estas cumplan con ciertas conductas asociadas al mejoramiento de sus capacidades humanas." (Checcini & Madariaga, 2011, p.13)

Fuente: Elaboración propia

1.3 Enfoque de medición de la pobreza en México

En México el enfoque utilizado para la medición de la pobreza es el multidimensional porque se enfatiza tanto el bienestar económico como el ámbito de los derechos

humanos, lo que conlleva que la medida vaya encaminada al aspecto de los ingresos monetarios como al de carencias en derechos económicos, sociales y culturales; la metodología fue elaborada por el Consejo de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) de acuerdo con la Ley de Desarrollo Social.

En este sentido, el CONEVAL (2009) señala, que la dimensión asociada al bienestar económico es calculada con el ingreso corriente per cápita y el de las dimensiones asociados con derechos sociales como la educación, salud, seguridad social, alimentación, vivienda y servicios en ella, medidos a través de los indicadores de carencia social señalados.

La línea de bienestar y de bienestar mínimo, se utilizan para identificar a la población con ingreso insuficiente, la primera ayuda a determinar a la población que no cuenta con recursos suficientes para adquirir bienes y servicios que son requeridos para cubrir necesidades alimentarias y no alimentarias y por otro lado la línea de bienestar mínimo ayuda a identificar a la población que aun utilizando todo su ingreso para comprar alimentos no adquiere lo indispensable para tener una nutrición adecuada.

La identificación de carencias de los derechos sociales se realiza en dos pasos, en primer momento se identifican las carencias en cada indicador, cada uno de los seis son generados con una variable dicotómica que distingue si una persona presenta una carencia en la dimensión respectiva o no, en este sentido vale uno si presenta la carencia o cero si no la presenta. El segundo paso es la construcción del Índice de privación social, siendo la suma de los seis indicadores por cada carencia social, tomando en cuenta que cada carencia tiene la misma importancia relativa.

De acuerdo con Alkire y Foster (2008) hay tres enfoques para describir la pobreza, el primero es el unidimensional, en el cual se toman en cuenta distintos indicadores de bienestar y en una variable queda expresada si caen o no en este umbral de la pobreza de acuerdo con el límite establecido; aunque toma en cuenta otras dimensiones, solo las que tienen una repercusión directa en la variable son las consideradas. El segundo enfoque es el de unión, el cual considera que con una de las privaciones que el individuo enfrenta, se le considera pobre, por lo que este enfoque es altamente inclusivo y puede exagerar los niveles de pobreza reales. El tercer y último enfoque considerado, es el de intersección, en el que el individuo es

necesario tener todas las privaciones para ser considerado pobre, contrario al segundo enfoque, éste es muy excluyente y llegar a conclusiones erróneas, en términos de subestimación de pobreza.

1.4 Antecedentes históricos de los programas sociales implementados en México

En primer lugar, es necesario conceptualizar la política social, para Raúl Atria (2005) “es un conjunto articulado y temporizado de acciones, mecanismos e instrumentos, conducidos por un agente público, explícitamente destinados a mejorar la distribución de oportunidades o corregir la distribución de activos a favor de ciertos grupos o categorías sociales.”

Desde esta definición se puede decir que la política social es aquella propuesta, planes y estrategias que los servidores públicos realizan en favor de la ciudadanía, tomando en cuenta las principales problemáticas que van en contra de los derechos humanos de las personas.

Como resultado de la crisis suscitada en 1982, también llamada la crisis de la deuda, debido a la serie de fenómenos que se dieron a partir de la internacionalización del sistema financiero, pues se otorgaron créditos sin mayores restricciones sobre todo en el área de América Latina a tasas de interés cercanas a cero por lo que adquirir créditos fue de fácil alcance con los cuales la región buscaba resolver sus problemas de inversiones productivas, sin embargo, varios países de América Latina no tenían la certeza de poder pagarlos. En 1981, fue cuando el sistema comenzó a presionar, incrementó la demanda de los deudores pues pedían refinanciamiento, sin embargo, los bancos acortaron sus plazos de amortización y elevaron los recargos sobre las tasas variables de interés y con ello creció a nivel mundial el efecto en el que los deudores pedían sus refinanciamientos crediticios.

En este sentido, la tasa de crecimiento del PIB tuvo una caída que para el primer trimestre de 1983 fue de -4.3% , de acuerdo con información de INEGI (2022); lo que trajo consigo políticas de recuperación que si bien buscaban como uno de sus objetivos la reactivación económica y la creación de empleos a nivel nacional; en el plano de las actividades del sector primario lo que se consideraba es que brindaban materias primas para el sector industrial, más allá de potenciarlo y buscar la

autosuficiencia alimentaria. Con la entrada formal del modelo neoliberal, el programa que se encargaría de sanear en materia de política social fue “el Programa Nacional de Alimentación (PRONAL) aparece en 1983, para reemplazar al Sistema Agroalimentario Mexicano (SAM), nació con el mismo entusiasmo que el SAM, pero con menos recursos e importancia política. Sus lineamientos eran mucho más generales y en algunos puntos muy semejantes a los del SAM. Sus objetivos, aunque claros, no permiten explicar cómo se logrará y bajo qué condiciones se mejoraría la alimentación y los ingresos de la población objetivo. En este programa, las políticas de subsidio tienden a desaparecer, el programa no alcanza los volúmenes de producción que alcanzaba el SAM.” (Barkin citado en Pérez, 2004, p.20)

A la par, de acuerdo con Herrera (2008) se creó el Programa Nacional de Desarrollo Rural Integral (PRONADRI) con una vigencia que fue de 1983 a 1988, el objetivo que buscaba cumplir era una participación con mayor actividad organización de comunidades rurales demarcación y orientación de su desarrollo y con ello volverse guía de acción de las dependencias de carácter federal, estatal y municipal. Por otro lado, una de las propuestas que también contenía el programa era llegar a la autosuficiencia alimentaria para así conservar la soberanía nacional y con ello aumentar el nivel de vida de las personas del medio rural, entre ellos los campesinos; entre los apoyos contemplaba la ayuda con sistemas de riego para pequeños productores.

De acuerdo con Cordera (2015) en este periodo se buscaba legitimar las áreas de poder entre el sector público y privado, el primero encargado de la seguridad nacional y promoción de la justicia social; sin embargo, ocurrió lo contrario y las brechas se intensificaron y la pobreza aumentó y sigue aumentando. En el año de 1988, se evidenció una crisis interna del mecanismo central político que buscaba la estabilidad del sistema, sin embargo, se vivió la crisis de Estado.

Entonces inicia un cambio en el camino hacia la formulación de políticas destinadas al ataque de la pobreza, de modo que se parte hacia un nuevo periodo en la política social mexicana, en este contexto surge el Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL), donde hubo una dinámica entre Estado y sociedad, las áreas con mayor atención fueron: alimentación, regulación de la tenencia de la tierra y la vivienda, mejora de espacios educativos, salud, electrificación, agua potable y

preservación de recursos naturales. El problema principal de PRONASOL es que era dirigido desde el Poder Ejecutivo, pero a su vez resultó ser un instrumento innovador de política social al haber recurrido a la movilización y la generación de capital social como mecanismos para potenciar el gasto público en el combate a la pobreza. En este sentido, el capital social se refiere a las normas, instituciones y organizaciones que fomentan la cooperación y la ayuda mutua, con el fin reducir costos de operación, producción de bienes públicos y mayor constitución de organizaciones de gestión efectivas y de sociedades civiles comprometidas.

A mediados de 1990, el presidente Ernesto Zedillo se enfrentó a una nueva crisis, por ello para reestablecer el equilibrio macroeconómico, mejorar las condiciones de vida para las personas afectadas con la crisis y para recuperar legitimidad política, se diseñó una estrategia de política social que señalaba la necesidad de actuar en dos ejes: mejorar la provisión y calidad de los servicios sociales generales y proveer atención específica a la población con mayor desventaja económica y social (PEF, 1995; Levy y Rodríguez, 2004). El segundo eje fue impulsado con políticas sociales para combatir la pobreza, éstas tenían que ver con el desarrollo del capital humano de los pobres y con ello aumentar su productividad, mejorar la oferta laboral y contribuir al crecimiento económico.

Para 1997, se inicia el Programa de Educación, Salud y Alimentación (PROGRESA), que como su nombre lo indica buscaba el desarrollo de capacidades de dichos rubros, en familias con pobreza extrema; que se centraba sobre todo en los siguientes objetivos: mejorar condiciones de salud, educación y alimentación de familias en pobreza extrema; integrar acciones de educación y salud para evitar la deserción escolar debido a enfermedades o desnutrición; disposición de medios para que los padres no se vieran limitados de enviar a sus hijos a la escuela; promover el respaldo comunitario para que los beneficios de educación y alimentación lleguen a toda la localidad. Dentro de las problemáticas que generó el programa fueron tensiones en las comunidades ya que dejaba fuera a personas de la misma situación económica y otras si recibían los beneficios, entonces se estaba frente a un problema de focalización.

Cabe hacer la aclaración que una persona en situación de pobreza extrema se refiere a aquella que cuenta con tres o más carencias, de seis posibles y que además está

por debajo de la línea de bienestar mínimo; su ingreso es tan bajo que, aunque dedicaran el cien por ciento a la alimentación no sería suficiente para adquirir una ingesta nutritiva.

Por otro lado en el gobierno del presidente Vicente Fox, la política social no perdió importancia, pues en este sentido se toma en cuenta el avance que se realizó en la medición y conceptualización de la pobreza y la transición al programa Oportunidades, no cambió de fondo el diseño del programa anterior, un avance fue la expansión a localidades urbanas y semiurbanas, además de la extensión de becas educativas a nivel medio superior (Jóvenes con Oportunidades) y la creación de nuevos programas como: Apoyo a Adultos Mayores. En el Plan Nacional de Desarrollo de Vicente Fox se planteaba como uno de los ejes principales de la política social, la disminución de la pobreza sobre todo de las áreas rurales, en las zonas indígenas marginadas, esto se lograría con crecimiento económico sostenido y a su vez integrar a dichas comunidades.

Durante el gobierno de Felipe Calderón la política social no tuvo modificaciones significativas en la política social o más bien en el programa principal de combate a la pobreza, ya que al inicio de su gobierno utilizó el programa Oportunidades, implementado por su antecesor Vicente Fox. En el 2008 lo renombró con la estrategia "Vivir mejor" y dentro del programa los principales objetivos planteados eran: seguir desarrollando las capacidades de las personas y eso se lograría garantizando la educación, la salud y la vivienda digna y proporcionar una Red de Protección Social a las familias más pobres ante la pérdida de empleo o alguna enfermedad, además de facilitar que todos los mexicanos tuvieran un empleo en el sector formal; entre las propuestas que se incorporaron fue la incluir a estudiantes de nivel medio superior y superior, esto a través del otorgamiento de becas, ampliación de infraestructura, universalización de servicios de salud pública en un periodo de tres años, fortalecer fondos para atención a personas vulnerables y otras de las promesas fue vincular la política social con la económica para que como resultado las personas tuvieran mejores oportunidades de trabajo y por lo tanto de ingresos. (Ordoñez, 2015, p.235)

1.5 Condiciones geográficas, sociales y económicas del estado de Chiapas

1.5.a Condiciones geográficas

Chiapas cuya capital es Tuxtla Gutiérrez cuenta con 123 municipios y 26 404 localidades, su extensión que representa 3.74% del territorio nacional, pues cuenta con 73 311 kilómetros cuadrados y cuenta con una densidad de población de 75.6 habitantes por kilómetro cuadrado. Limita con Tabasco al norte, al este con Guatemala, al sur con el Océano Pacífico y Guatemala y al oeste con Oaxaca, Veracruz y el Océano Pacífico. La superficie estatal forma parte de las provincias: Llanura Costera del Golfo Sur, Sierra de Chiapas y Guatemala y Cordillera Centroamericana; en la parte central se han formado valles y cañones como el Cañón del Sumidero por donde pasa el Río Grijalva.

Población de 5 543 828 habitantes, el 4.4 % del total del país; de la cual 49 % urbana y 51% rural; a nivel nacional el dato es de 78% y 22 % respectivamente; por lo que la entidad posee un porcentaje mayor de población rural respecto al nivel nacional. De los cuales 1 459 648 personas son hablantes de lengua indígena, es decir, 28.17%; el 27.21% (397 179 personas) no habla español de los hablantes de lengua indígena, los dialectos más hablados son el tzeltal con el 38.5% y el tzotzil con el 36.5%; por otro lado. En Chiapas se hablan cerca de 52 lenguas indígenas, los municipios con mayor presencia de hablantes con algún dialecto son en Ocosingo, Chilón y Chamula. La relación entre hombres y mujeres es de 95 sobre 100 respectivamente, cabe destacar que estos datos son obtenidos del sitio web del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

1.5.b Condiciones sociales

De acuerdo al censo de 2020 (INEGI), este estado cuenta con 1 348 105 viviendas representa el 3.8% del total nacional, de ellas el 73.8% contaban con piso firme o de cemento, en 14.6% el piso de mosaico, madera u otro recubrimiento y el 11.1% tenían piso de tierra; el 95.9% contaban con servicio de energía eléctrica, el 52.4% con agua entubada; sólo el 21.1% cuentan con automóvil; por debajo de la media nacional que es 46.5%, otro aspecto en el que están por debajo de la media es en el acceso a internet que es del 21.7% y a nivel nacional es del 52.1%, el 15.8% cuenta con computadora y el 70.1% con teléfono celular.

De esta información se puede destacar que las viviendas son más modestas que a nivel nacional, sin embargo, cuentan con los servicios básicos como energía eléctrica agua entubada, quizás en el servicio que está ligeramente está más rezagado es el internet, con un 17% debajo del promedio nacional.

Cuadro 1.2 Comparación de viviendas particulares ocupadas, bienes y tecnologías de la información según disponibilidad, entre promedio nacional y Chiapas. (% de la población)

Comparación de viviendas particulares ocupadas, bienes y tecnologías de la información según disponibilidad, entre promedio nacional y Chiapas. (%)		
Viviendas particulares ocupadas con:	Nacional	Chiapas
Piso firme o cemento.	53.2	73.8
Piso de mosaico, madera u otro.	43	14.6
Piso de tierra	3.5	11.1
Automóvil	46.5	21.1
Computadora, laptop o Tablet	37.6	15.8
Internet	52.1	21.7
Teléfono celular	87.5	70.1

Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020.

En cuanto a los servicios de salud y de acuerdo a los datos arrojados por el Censo de Población y Vivienda 2020, el 66.7% de la población está afiliada a algún tipo de servicio de salud, la distribución de dicha proporción se encuentra de la siguiente forma: 68.6% en el Insabi, 18.2% IMSS, 7% ISSSTE federal y estatal, 4.6% IMSS Bienestar, 1% Pemex, Defensa o Marina, 0.9% Institución Privada y el 0.9% otra; por lo tanto se puede observar que la mayoría de la población se encuentra en los servicios de salud pública en esta entidad.

Chiapas es un estado que en materia de seguridad pública se encuentra en el último lugar de acuerdo a datos de incidencia delictiva, mientras a nivel nacional dicha incidencia es de 30,601 delitos por cada 100,000 habitantes, en Chiapas es de 15,689 delitos por cada 100,000 habitantes; mientras que la tasa de incidencia delictiva por cada diez mil unidades económicas a nivel nacional es de 3,046 casos, Chiapas se

encuentra en el último sitio con una tasa de 1,678 casos, estos datos recabados de INEGI para el 2020.

El nivel de escolaridad de la población es de 7.3 (poco más del primer año de secundaria); 9.2 el promedio nacional, desde este dato se va visualizando el panorama en el que se encuentra la población chiapaneca; hay rezago educativo respecto al nivel nacional. En el estado el 55% de la población cuenta con la educación básica, 18.2% con educación media superior, 13.3% con educación superior y ese mismo porcentaje no cuenta con educación. Chiapas se encuentra en el segundo lugar con más personas analfabetas: 512,720; la tasa neta de cobertura de nivel secundaria a nivel nacional es de 84.15 y en Chiapas es de 73.48 ubicándolo en el último lugar; la tasa de cobertura de nivel medio superior es de 62.22 a nivel nacional y para el estado de Chiapas es de 53.7%

1.5.c Condiciones económicas

La población económicamente activa (PEA) a nivel nacional es de 60 216 432, de la cual la PEA ocupada es del 58 521 990; la PEA de Chiapas es de 2 186 029 personas (61.2%) mientras que la PNEA es de 1 713 292 (38.4%). De la Población Económicamente Activa el 62.1% son hombres y el 37.9% son mujeres. La población ocupada en dicho estado es de 2 145 825 personas de las cuales de las cuales 698 942 (32.6%) son mujeres y 1 446 883 (67.4%) son hombres, sin embargo, la PEA ocupada de Chiapas solo representa el 4% a nivel nacional. Cuenta con 560 641 personas ocupadas en el sector informal, de las cuales 270 098 (48.1%) son mujeres y 290 543 (51.8%) son hombres. Se destaca que de la Población No Económicamente Activa el 53.9% se dedica a los quehaceres del hogar, las personas ocupadas en comercios al por menor es 193 750 mientras que en comercios al por mayor es de 31 465.

Con datos del INEGI (2023) la tasa de desocupación en Chiapas es de 1.84, menor que a nivel nacional que del 2.81, mientras que la tasa de población ocupada es del 97.87%.

De acuerdo con datos del INEGI de 2018, en el sector de la construcción, 586 establecimientos se dedican a este sector da empleo a 4 173 personas. En el sector

comercio al por mayor concentra 4 821 establecimientos y en el comercio al por menor son 90 327 establecimientos, la manufactura concentra 22 107 establecimientos; el comercio representaba el 51% de las unidades económicas, empleando al 40.5% del total estatal, esto es a 225 215 personas; en el sector servicios privados no financieros había 66 299 unidades económicas, que representaban el 35.5% y laboran 200 714 personas lo que representa el 36.1% estatal.

De acuerdo con el INEGI (2018) en Chiapas el 25.6% de la superficie son terrenos para la agricultura, zonas urbanas, áreas sin vegetación y presas o lagunas, mientras que el resto está cubierto por vegetación natural; 35 unidades económicas se dedican a la minería en este sentido el sector primario.

En 27 de cada 100 hogares reconocen a las mujeres como persona de referencia o jefa del hogar, a nivel nacional son 33 de cada 100 hogares dicha condición, con esto Chiapas ocupa el último lugar por su porcentaje de hogares como persona de referencia mujer, en Chiapas el 73% reconocen al hombre como persona de referencia.

Capítulo II El papel del Estado en la disminución de la pobreza

Introducción

En este capítulo se aborda la participación del Estado en la disminución de la pobreza, a través de las políticas públicas que se instrumentan vía el gasto en desarrollo social, que se refiere a los gastos ejecutados por el gobierno en materia de educación, salud, seguridad social y vivienda; analizando cómo ha sido su evolución en el sexenio tanto de los presidentes Enrique Peña Nieto como de Andrés Manuel López Obrador, específicamente en los programas Prospera y Bienestar, respectivamente, ya que son los lanzados en dichos gobiernos como estandartes contra la disminución de la pobreza.

En la Ley de Coordinación Fiscal queda regido que en el ramo 33 están contemplados recursos federales que son transferidos a las haciendas públicas en cada estado, municipio y la Ciudad de México, es un gasto condicionado porque se establece para actividades encaminadas a la educación, el desarrollo nacional, salud, combate a la pobreza, infraestructura educativa, asistencia social y educación para adultos.

Sin embargo, en esta investigación se toman en cuenta los programas prioritarios en el combate a la pobreza, desarrollando cada uno los objetivos, la población a la que se dirige y las características. En la siguiente sección del documento se hace una comparación de los montos otorgados a los programas a través de sus años de operación. También se busca mostrar la relación entre gasto social y pobreza, así como el ingreso de las chiapanecas para analizar si hay o no un impacto de la reducción de la pobreza.

Por último, se realiza una comparación entre PROSPERA que se ejecuta en el gobierno de Enrique Peña Nieto y por otro lado BIENESTAR con la serie de programas de la mano del gobierno de Andrés Manuel López Obrador, señalando similitudes y diferencias; para terminar con las conclusiones de este capítulo.

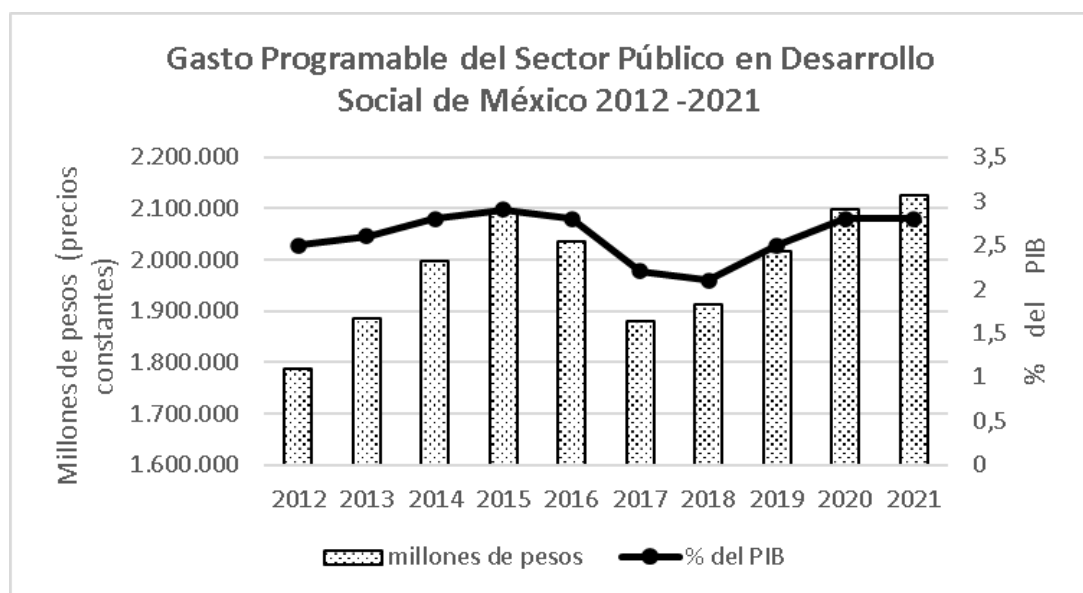
2.1 Los objetivos y desarrollo de los Programas Sociales PROSPERA y BIENESTAR

La importancia de reconocer y comparar cómo ha sido la evolución del gasto social en el tiempo, es para analizar los impactos que a su vez tiene en la implementación

de los programas para combatir la pobreza, sin embargo, un aumento en el gasto no implica necesariamente un impacto directo en la disminución de la pobreza, que justamente es hacia donde se dirige esta investigación.

Para el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2021, se considera que 45 programas son para la disminución de la pobreza, de éstos, 30 son relevantes para contribuir al bienestar económico (ingreso). Por eso en la gráfica 2.1 se observa que el gasto en desarrollo social ha ido en aumento en los últimos dos sexenios, teniendo en cuenta eso es importante analizar la repercusión en la población.

Gráfica 2.1 Gasto Programable del Sector Público en Desarrollo Social de México 2012 -2021



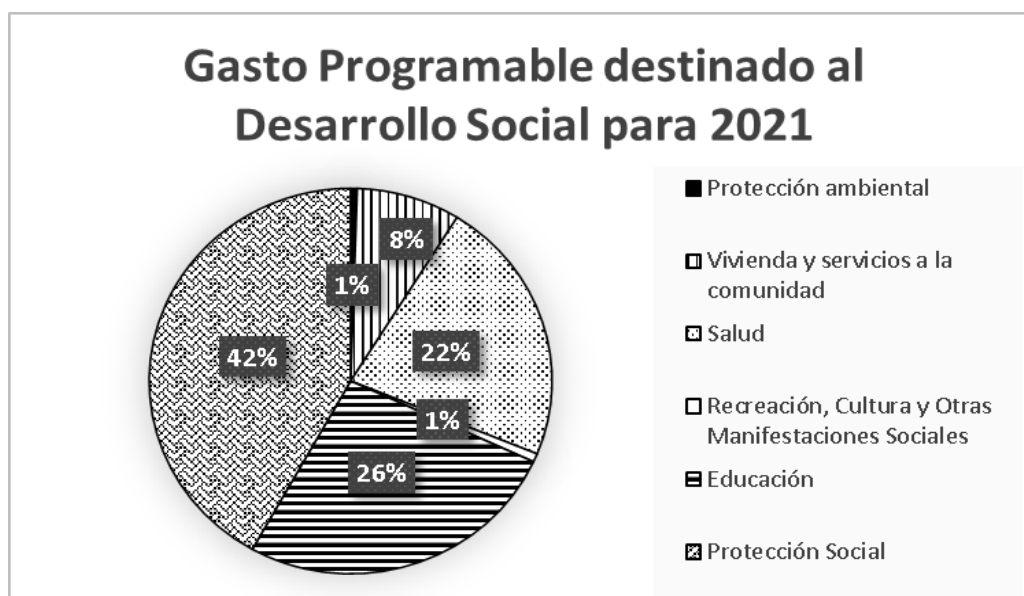
Elaboración propia, los datos se refieren a la clasificación funcional dentro de los Presupuestos de Egresos de los años mencionados, con información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En la gráfica 2.1 se muestran los montos otorgados por concepto de Desarrollo Social de acuerdo a la clasificación funcional del Presupuesto de Egresos de la Federación, la comparación es con montos a precios constantes tomando como año base 2013, de acuerdo al deflactor del PIB manejado por INEGI, de 2012 a 2015 hubo un incremento en los montos otorgados, sin embargo, apenas alcanzan el 3 por ciento del PIB, después ocurrió un cambio de 2015 a 2017 hay una caída en los montos otorgados y de 2017 a 2018 hay un cambio donde se aprecia nuevamente un ligero aumento que posiblemente se da por el cambio de gobierno y porque en este rubro se concentran los programas emblemáticos del gobierno de Andrés Manuel López

Obrador; lo que resulta curioso es que en todos los años analizados los montos que se otorgan no han rebasado el 3 por ciento del PIB a nivel nacional.

Por otro lado, en la gráfica 2.2, se puede observar que la mayor parte de la proporción del gasto en Desarrollo Social se va al gasto en protección social, en segundo lugar se da en educación, y en tercero gasto en salud para el año 2021.

Gráfica 2.2 Gasto Programable destinado al Desarrollo Social para 2021



Nota: El 100% se refiere al gasto en Desarrollo Social para 2021.
Elaboración propia, con datos de SHCP

2.1.1 El programa “Prospera”: Objetivo, componentes y población objetivo

El objetivo del programa de PROSPERA, articula y coordina la gama institucional de los programas orientados en política social, incluyendo las políticas de fomento productivo, generación de ingresos, bienestar económico, inclusión laboral, educación, alimentación y salud, que esté dirigido a la población en situación de pobreza extrema.

La población objetivo a la que está dirigida el Programa de Inclusión Social (PROSPERA), es hacia los hogares con un ingreso per cápita estimado menor a la línea de bienestar mínimo ajustada (LBMa), cuyas condiciones socioeconómicas y de ingreso impiden desarrollar las capacidades de sus integrantes en materia de alimentación, salud y educación; se da prioridad a hogares con integrantes con menores de 22 años y hogares con mujeres en edad reproductiva.

La información socioeconómica se recolecta a través de la Encuesta de Características Socioeconómicas de los Hogares (ENCASEH), que es un cuestionario único y complementario, a nivel nacional para cada uno de los hogares dentro del contexto rural y urbano. La metodología se basaba en una estimación del ingreso mensual per cápita, mediante un conjunto de variables socioeconómicas y demográficas de los hogares que pueden diferir de acuerdo al tamaño de la localidad en la que habitan.

Esta metodología se pone a disposición en el Sistema de Focalización del Desarrollo (SIFODE), con la finalidad de determinar potenciales beneficiarios al Programa, a partir de la información socioeconómica proveniente de otros Programas Sociales.

Asimismo, esta metodología permite identificar hogares cuyas condiciones socioeconómicas y demográficas son similares a las condiciones de los hogares con ingresos per cápita inferiores a alguna línea de referencia como son: la de Bienestar Mínimo ajustada (LBMa), la de Bienestar Mínimo (LBM), la de Verificaciones Permanentes de Condiciones Socioeconómicas (LVPCS) y la de Bienestar (LB).

El programa actúo bajo cuatro componentes que se describen en el siguiente cuadro:

Cuadro 2.1 Descripción de los componentes del programa Prospera

Descripción de los componentes del programa PROSPERA		
Componentes	Descripción del componente	Tipos de apoyo
a) Educativo	Apoya la inscripción, permanencia y asistencia regular a la educación primaria, secundaria y media superior de las hijas e hijos de las familias beneficiarias.	*Becas educativas *Apoyo para los útiles escolares *Apoyo Jóvenes con PROSPERA *Acceso a la Educación Superior
b) De Salud	Proporciona de manera gratuita el Paquete Básico Garantizado de Salud. Promover la mejor nutrición de la población beneficiaria. Fomentar y mejorar el autocuidado de la salud de las familias beneficiarias y de la comunidad mediante la comunicación educativa en salud.	*Atención a la salud *Prevención y atención a la mala nutrición *Capacitación para el autocuidado de la salud *Apoyo para los adultos mayores

c) Alimentario	Otorga apoyos monetarios directos mensuales a las familias beneficiarias	*Apoyo alimentario *Apoyo alimentario complementario *Apoyo infantil *Apoyo alimentario sin hambre *Apoyo especial para el tránsito
d) De vinculación	Articular y coordinar la oferta institucional de programas y acciones de política social con instituciones públicas, privadas, de la sociedad civil y organismos nacionales e internacionales.	*Inclusión productiva *Inclusión laboral *Inclusión financiera *Inclusión social

Fuente: Elaboración propia con información del DOF del día 5 de septiembre de 2014.

A su vez, las familias debían cumplir con ciertas responsabilidades para acceder a los apoyos monetarios; en el ámbito de la educación debían inscribir a los menores de edad y los jóvenes en primaria, secundaria y educación media respectivamente y apoyar para la asistencia y permanencia educativa. En el componente salud era necesario registrarse en la unidad de salud asignada, asistir a las citas programadas en los servicios de salud y participar en los talleres comunitarios para el autocuidado de la salud.

2.1.2 Los programas “para el Bienestar”: Objetivos, población a la que va dirigida y características de los apoyos.

En el gobierno de Andrés Manuel López Obrador no hay solo un programa encargado de cubrir por completo la disminución de la pobreza, sino que se articulan más de uno para cumplir con dicho objetivo. El Programa Sectorial de Bienestar (PSB) está alineado con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y a su vez, las políticas lanzadas van en el mismo sentido para brindar condiciones que lleven a la población al bienestar, comenzando por los grupos que históricamente han sido excluidos, adultos mayores, niños en orfandad, personas con discapacidad, pueblos indígenas y personas afromexicanas.

Como el PSB está enfocado en dar cumplimiento al Eje 2 Política Social del PND, ahí se encuentran algunos de los siguientes programas para el desarrollo:

1. Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores.
2. Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente.

3. Sembrando Vida

De acuerdo con la Secretaría de Bienestar (2021) el propósito que sea un conjunto de programas es para crear una red que brinde seguridad y garantice el cumplimiento de los derechos humanos y con ello enfrentar los riesgos sociales y económicos, que presenta la población en el transcurso de su vida.

Por lo tanto, los programas a analizar en esta sección del trabajo son: Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente, Sembrando Vida y Becas para el Bienestar Benito Juárez: Educación básica, Educación Media Superior, ya que son los programas que tienen mayor repercusión en la reducción de la pobreza, por el impacto que hay en los hogares al recibir las transferencias directas.

2.1.2.a. Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores

El objetivo principal del programa es mejorar la protección social de la población adulta, mayor a 65 años, la cual es la población a la que está dirigido el programa, dando prioridad a las personas de zonas indígenas, afromexicanas y/o con alto grado de marginación. De acuerdo con el DOF, la pensión es de un monto de \$1,925 que se pagan cada bimestre de acuerdo con el ejercicio fiscal 2022.

Este es un programa de carácter universal aun cuando se habla de priorizar a los adultos que se encuentran en lugares marginados, no se discrimina por su posición económica ni social a los adultos mayores que cuentan con mayores percepciones económicas, esto se dio gracias a la modificación constitucional de la Carta Magna en el artículo 4to. pues quedó establecido que las personas mayores de sesenta y cinco años tienen derecho a recibir una pensión no contributiva por parte del Estado y en el caso de los afromexicanos y los indígenas, dicha prestación se otorgará a partir de los sesenta y dos años. De modo que queda respaldado el derecho de los adultos mayores a recibir una pensión que ayude a cubrir sus necesidades ya que en muchos casos por enfermedades o por la propia edad ya no es posible que trabajen, sin embargo el carácter universal que posee el programa, hace que incluso personas que pertenecen a los deciles de ingresos mayores también accedan a ésta prestación con lo que, entonces posee un carácter regresivo, porque aumenta la renta de las personas que de por sí cuentan con ingresos altos y en el caso de los de más bajos ingresos bajos, sólo es utilizado para cubrir necesidades básicas.

2.1.2.b Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente

Apoya a niñas, niños, adolescentes y jóvenes de 0 a 29 años que tienen discapacidad permanente y población indígena de 0 a 64 años. Los objetivos del programa son: mejorar el ingreso de las familias que tengan algún miembro con algún tipo de capacidad diferente, habitantes de las zonas con mayor grado marginación; además de fomentar la vigencia efectiva y el derecho de niñas y niños en esta condición. Para 2022 el monto del apoyo económico es de \$1,400.00 mensuales pagados bimestralmente.

2.1.2.c Sembrando Vida

El objetivo general del programa es contribuir al bienestar e igualdad social mediante ingresos a los sujetos agrarios en localidades rurales, con el objetivo de contribuir a que campesinos logren la autosuficiencia alimentaria, con acciones que favorezcan la reconstrucción del tejido social y la recuperación del medio ambiente, atendiendo: la pobreza y la degradación ambiental, buscando la reactivación del campo, la economía local y generación del tejido social en estas comunidades.

De acuerdo con los lineamientos del programa expresados en el DOF (2019), la población objetivo son sujetos agrarios mayores de edad que habitan zonas rurales, con ingreso menor a la línea de bienestar rural, propietarios o poseedores de 2.5 hectáreas disponibles para ser trabajadas en algún proyecto agroforestal. El apoyo económico que se otorga es de \$5,000 pesos mensuales si cumplen con el plan de trabajo de la unidad de producción de las 2.5 hectáreas, de ese monto \$450 pueden ser destinados al ahorro del propietario y al menos \$50 pueden ser destinados al Fondo Bienestar; haciendo énfasis en el acceso equitativo de los sujetos de derecho a los apoyos brindados por el programa.

2.1.2.d Becas para el Bienestar Benito Juárez: Educación básica y media superior.

a) Educación básica:

El objetivo general del programa es el fomento a la permanencia y conclusión de la educación básica de niños inscritos en planteles públicos y de sistema escolarizado, como una de las características que se encuentren ubicados en una zona prioritaria

y cuya familia tenga un ingreso mensual per cápita menor a la línea de pobreza. Es necesario indicar que cuando se habla de una zona prioritaria se ordenan de modo: a) localidad indígena rural o urbana; b) localidad con menos de 50 habitantes sin grado de marginación; c) localidad de muy alta marginación; d) localidad de alta marginación, rural o urbana, por lo tanto, los estudiantes inscritos y que se encuentran dentro de estas zonas son atendidos en su totalidad por el programa. El monto otorgado a las familias con estudiantes y que acceden a este programa es de \$840 pesos mensuales por diez meses del ciclo escolar.

b) Educación media superior:

El objetivo del programa es que se fomente a los alumnos inscritos en Instituciones Públicas de Educación Media Superior del Sistema Educativo Nacional (IPEMS) o en Instituciones de Educación Media Superior del Sistema Educativo Nacional (IEMS) pertenecientes al Sistema Educativo Nacional a que permanezcan y/o concluyan este tipo educativo, mediante el otorgamiento de una beca. La priorización para el otorgamiento de las becas es a las IPEMS ubicadas en localidades o municipios indígenas, IPEMS en municipios o localidades de alta o muy alta marginación, telebachilleratos comunitarios, telebachilleratos, otras instituciones de Educación Media Superior, IEMS de modalidad escolarizada en municipios o localidades indígenas, IEMS en localidades de alta o muy alta marginación y por último IEMS ubicadas en zonas de atención prioritaria. Se entregan \$840.00 mensuales por diez meses durante el ejercicio fiscal 2022.

En el cuadro 2.2 se resumen los programas de Andrés Manuel López Obrador, con sus principales características, cabe destacar que éstos cinco programas fueron elegidos por ser los que de acuerdo con sus objetivos principales están dirigidos a grupos de personas marginados o en su caso, apoyan alguno de los derechos sociales de los que los individuos deben gozar, por ejemplo, la educación.

Cuadro 2.2 Programas implementados durante el gobierno de Andrés Manuel López Obrador para disminuir la pobreza

Programas implementados durante el gobierno de Andrés Manuel López Obrador para disminuir la pobreza			
Programa	Objetivo	Población objetivo	Tipo de apoyo
Pensión Adultos Mayores	Mejorar la protección	Personas mayores de 65	Apoyo económico y de

	social de la población objetivo.	años o más, mexicanas o naturalizadas viviendo en la República Mexicana priorizando a las comunidades marginadas.	carácter universal, establecido en el artículo 4to. de la CPEUM. ⁴
Pensión Personas con discapacidad	Mejorar el ingreso monetario de los hogares de las personas mexicanas con discapacidad permanente de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de 0 a 29 años y personas de 30 y hasta un día antes de cumplir los 65 años, que habiten en municipios y localidades indígenas o afromexicanas o en municipios o localidades con alto o muy alto grado de marginación.	Personas con Discapacidad Permanente mexicanas por nacimiento o naturalización, con domicilio actual en la República Mexicana de: niñas, niños, adolescentes y jóvenes de 0 a 29 años cumplidos; y personas de 30 y hasta un día antes de cumplir los 65 años que habiten en municipios o localidades indígenas o afromexicanas o en municipios o localidades con alto y muy alto grado de marginación.	Apoyo económico
Sembrando vida	Contribuir al bienestar e igualdad sociales y de género mediante ingresos suficientes de los sujetos agrarios en localidades rurales.	Sujetos agrarios mayores de edad de zonas rurales, con ingresos menores a la línea de bienestar rural.	Apoyo económico y en especie.
Becas Benito Juárez E. Básica	Fomentar que niñas y niños inscritos en planteles de Educación Básica permanezcan y concluyan sus estudios.	Niñas, niños y adolescentes estudiantes de nivel básico, cuya familia tiene ingreso menor la línea de Línea de Pobreza por Ingresos.	Apoyo económico.
Becas Benito Juárez E. Media Superior	Fomentar que los/as alumnos inscritos en IPEMS o en IEMS pertenecientes al Sistema Educativo Nacional permanezcan y/o concluyan este tipo educativo, mediante el otorgamiento de una beca.	Alumnos inscritos en Instituciones Públicas de Educación Media Superior del Sistema Educativo Nacional (IPEMS) o Instituciones de Educación Media Superior del Sistema Educativo Nacional (IEMS) pertenecientes al Sistema Educativo Nacional.	Apoyo económico.

Elaboración propia con datos del Diario Oficial de la Federación (2021)

⁴ El artículo 4to. de la Constitución Política de los Estados Unidos (CPEUM) establece que “el Estado garantizará una pensión mínima de vejez a todos los ciudadanos mayores de 65 años que no hayan accedido al derecho a una pensión por jubilación o seguro de vejez y cesantía otorgada por las instituciones públicas de seguridad social”. (Cámara de Diputados, 2021, p.4)

2.2 Inversión a los programas sociales

De acuerdo con los Presupuestos de Egresos de la Federación (ver cuadro 2.3), en el caso del programa PROSPERA opera con montos, que como se puede observar en el año 2016 fue el mayor con 40,845.75 millones de pesos y el menor se da en el año del término del sexenio de Enrique Peña Nieto, en el 2018 operando con 36,526.17 millones de pesos. Hay que aclarar que a pesar que el sexenio de Enrique Peña comenzó en 2012, en el Presupuesto de Egresos de la Federación, aún se contabilizaba el Programa OPORTUNIDADES del gobierno anterior, fue en 2015 que el programa PROSPERA figuró en el Presupuesto de Egresos de la Federación, es por eso que los datos se toman en cuenta a partir de ese año.

Cuadro 2.3 Montos aportados a “Prospera” de 2015 a 2018 en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) (millones de pesos a precios 2013=100)

Montos aportados a “Prospera” de 2015 a 2018 en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) (millones de pesos a precios 2013=100)				
	2015	2016	2017	2018
PROSPERA Programa de Inclusión Social	37 115	40 845	38 158	36 526
Total general	3 266 704	3 227 546	3 130 930	3 220 046

Elaboración propia con información de la SHCP. *Analíticos de Presupuesto de Egresos de la Federación:2015, 2016, 2017 y 2018.*

Aunque hubo una disminución respecto a las carencias de acceso a la salud y de seguridad social, como tal no hubo una reducción de la pobreza, de acuerdo a la evaluación que CONEVAL(2018) realizó sobre el sexenio 2012-2018, sin embargo no es suficiente el otorgamiento de transferencias, sino el asegurar una fuente de ingresos que pueda sostener a las familias a lo largo del tiempo, es decir, trabajos bien remunerados, disminuyendo los trabajos informales, para que puedan los empleados puedan acceder a las prestaciones de seguridad social.

En el gobierno de AMLO y considerando los programas principales que buscan combatir la pobreza, en el cuadro 2.4 se pueden observar las variaciones que han presentado en los tres años a analizar. En el caso del programa de Pensión para Adultos Mayores aumentó de 2019 a 2020, pero en 2021 sufrió una disminución; para

la pensión otorgada a personas con discapacidad el aumento es progresivo en los tres años. El programa “Sembrando Vida” (igual que la Pensión para adultos mayores) presentó un aumento de 2019 a 2020, pero disminuyó el monto aprobado en 2021. En el caso de las Becas para la educación Benito Juárez (educación básica y media superior) para 2019 se omite el dato ya que fue hasta el siguiente año cuando aparece como tal en el PEF, en 2019 aún aparece el programa PROSPERA. Para 2020 que se otorgan los montos por separados a los programas mencionados se observa que para las becas de educación básica hay una disminución de un año a otro, mientras que las de educación media superior ocurre lo contrario al presentar un aumento.

Cuadro 2.4 Montos aprobados a la Secretaría de Bienestar y a la Secretaría de Educación Pública en el PEF de 2019 a 2021 (millones de pesos a precios 2013=100)

Montos aprobados a la Secretaría de Bienestar y a la Secretaría de Educación Pública en el PEF de 2019 a 2021 (millones de pesos a precios 2013=100)			
	2019	2020	2021
Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	75 600	95 027	93 395
Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente	6 426	10 430	10 687
Sembrando Vida	11 340	20 941	20 004
Becas para el Bienestar Benito Juárez: Educación básica.		22 388	22 083
Programa de Becas para el Bienestar Benito Juárez: Educación Media Superior.		21 301	22 937
Total general	3 382 181	3 418 853	3 334 600

Elaboración propia con información de la SHCP. *Analíticos de Presupuesto de Egresos de la Federación:2019, 2020 y 2021.*

Para tener una visión más concreta del impacto o no, que se da en términos de lo asignado a cada programa, en el siguiente cuadro se observa cuál es la proporción que se va a cada uno.

Cuadro 2.5 Proporción de cada programa respecto al Presupuesto Federal de 2015 al 2021 (%)

Proporción de cada programa respecto al Presupuesto Federal de 2015 al 2021 (%)							
Programa/Año	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
PROSPERA	1,1	1,3	1,2	1,1			
PB Personas Adultas Mayores					2,2	2,8	2,8
PBP Discapacidad Permanente					0,2	0,3	0,3
Sembrando Vida					0,3	0,6	0,6
BBBJ E.básica						0,7	0,7
BBBJ E.Media Superior.						0,6	0,7

Abreviaturas de programas:

PB Personas Adultas Mayores: Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores

PBP Discapacidad Permanente: Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente

BBBJ E. Básica: Becas para el Bienestar Benito Juárez: Educación básica

BBBJ E. Media Superior

En el cuadro 2.4 se observa que al menos la proporción asignada a Prospera es constante del año 2015 a 2017 al no alcanzar ni el 1% del total del presupuesto federal, en el último año de gobierno de Enrique Peña fue del 0.89% del PEF. Por otro lado, en lo que va del gobierno de Andrés Manuel López Obrador, con los cinco programas analizados se obtienen las siguientes observaciones, el programa que recibe mayor proporción es la Pensión para Adultos Mayores, en 2019 es otorgado el 1.71 por ciento del presupuesto y tanto en 2020 como en 2021 sobrepasan el 2%; las becas otorgadas tanto Educación Básica y como Educación Media Superior en general oscilan entre 0.5% del PEF, de los últimos tres años (2019-2021). En el caso del programa Sembrando Vida la proporción que va de 2019 a 2020 a pesar de que dobló su proporción, aun cuando no se llegó ni siquiera al 0.5%; en el caso de la pensión por discapacidad es el programa que menor proporción representa en el presupuesto ya que a pesar de haber aumentado al doble de 2019 a 2020, en el 2021 tan solo representó el 0.26% del PEF.

El monto de la pensión para adultos mayores va en aumento, de acuerdo con lo establecido en la Constitución, conforme avance el sexenio del presidente López Obrador, sin embargo, esto no garantiza que la calidad de vida de las personas mejore pues al ser un programa universal, se les otorgan las pensiones incluso a personas de ingresos monetarios altos.

2.3 Relación entre el gasto social y disminución de la pobreza.

La situación de la pobreza en Chiapas es la siguiente:

Cuadro 2.6 Evolución de la pobreza, pobreza moderada y pobreza extrema del estado de Chiapas y la República Mexicana, 2016 - 2020

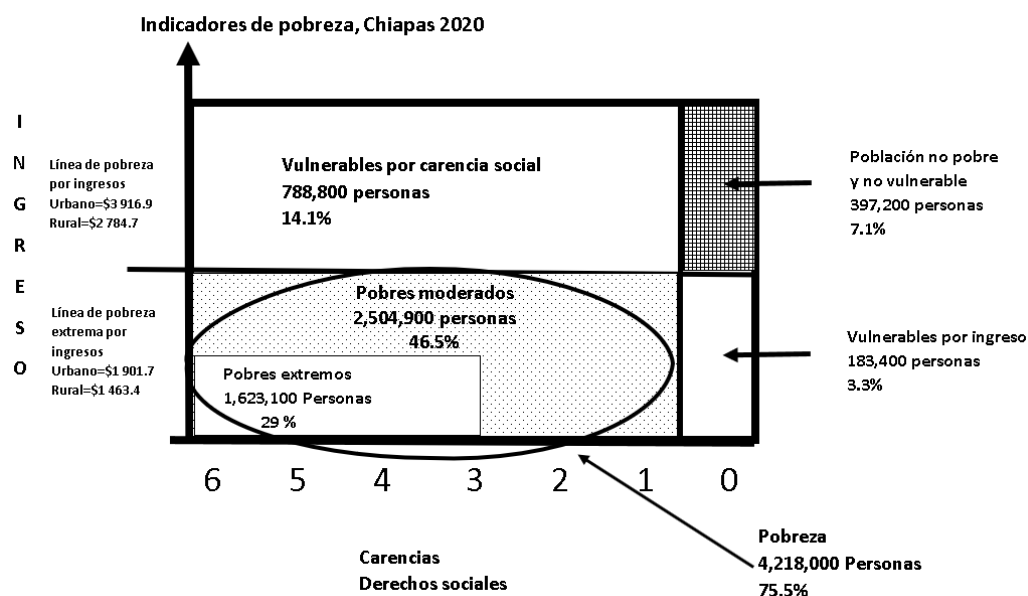
Evolución de la pobreza, pobreza moderada y pobreza extrema del estado de Chiapas y la República Mexicana, 2016 – 2020			
	2016	2018	2020
República Mexicana			
Pobreza	43.2	41.9	43.9
Pobreza moderada	36.0	34.9	35.4
Pobreza extrema	7.2	7.0	8.5
Chiapas			
Pobreza	77.9	78.0	75.5
Pobreza moderada	48.3	47.4	46.4
Pobreza extrema	29.6	30.6	29.0

Elaboración propia con datos de CONEVAL (2020)

En el cuadro 2.6 se observa la diferencia que hay entre la pobreza a nivel nacional y Chiapas, pues la variación es 31.6 con lo que este estado se convierte en el primero en la lista de los más pobres a nivel nacional para 2020; al observar el detalle se nota que en cuanto a la pobreza moderada la diferencia es de 11 puntos, pero en pobreza extrema la diferencia es de 20.5 puntos, ambos para 2020.

La pobreza en Chiapas es mayor que en otros estados, no por eso está en primer lugar en pobreza nivel nacional, pues prácticamente la mitad de la población se encuentra en dicha situación y casi la tercera parte es pobre extremo

Figura 2.1 Indicadores de pobreza, Chiapas 2020



Elaboración propia basada en datos de CONEVAL (2021)

En la figura 2.1, de una manera gráfica está evidenciado que al menos el 75% de la población chiapaneca vive en pobreza y como se ha mencionado, ocupan el primer lugar a nivel nacional en pobreza y pobreza extrema; “los municipios más pobres de Chiapas de acuerdo al informe municipal presentado en 2015, son Chanal, San Juan Cancuc y Aldama los tres con el 99.6% de pobreza, mientras que los municipios pobres extremos son: Chalchihuitán (79.8%), San Juan Cancuc (77.7%) y Chenalhó (77%)” (CONEVAL, 2022).

Cuadro 2.7 Porcentaje, miles de personas y carencias por indicador de pobreza (2020)

Porcentaje, miles de personas y carencias por indicador de pobreza (2020)			
Indicadores de carencia social	Porcentaje	Miles de personas	Carencias promedio
Rezago educativo	32.5	1 816.5	3.5
Carencia por acceso a los servicios de salud	37.1	2 072.6	3.4
Carencia por acceso a la	78.9	4 410.4	2.9

seguridad social			
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	20.0	1 117.8	3.9
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	55.8	3 120.3	3.2
Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	24.5	1 369.6	3.6
Bienestar económico			
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	44.1	2 466.4	3.0
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	78.8	4 401.4	2.8

Elaboración propia con datos de Coneval (2022)

Por otro lado, de acuerdo a los indicadores de carencia social, Chiapas tiene un mayor porcentaje en la carencia al acceso a la seguridad social, en segundo lugar el acceso a los servicios básicos en la vivienda y en tercer lugar el rezago educativo, mientras que en la división del bienestar económico donde se contabiliza la población con ingreso inferior a la línea de pobreza y de pobreza extrema; en este orden el ochenta y uno por ciento de la población tiene ingreso inferior a la línea de pobreza y el cuarenta y nueve por ciento con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema . En este caso y tal como es mostrado en el cuadro 2.7, confirmando que aunque existan programas en apoyo a las personas que se encuentran en pobreza y pobreza extrema, los esfuerzos deben estar encaminados, por un lado, a brindar un ambiente en el que en primer lugar se brinden servicios a comunidades y municipios que no cuentan con servicios básicos como luz eléctrica, agua potable y drenaje, si bien Chiapas es un estado (como la mayoría del país) donde predominan las actividades del sector terciario, como el turismo, es conveniente comenzar por que estos empleados cuente derecho a seguridad social. Pero, por otro lado, el mismo porcentaje (79%) de la población cuenta con un ingreso por debajo de la línea que mide la pobreza por ingresos, lo que da una impresión que con el impulso de

programas enfocados en realizar transferencias se da una solución contundente al problema estructural que conlleva la pobreza.

Otro indicador que es útil para medir el nivel de vida en las personas tomando en cuenta la esperanza de vida, el nivel educativo y la calidad de vida al tomar en cuenta el PIB per cápita. En este sentido, el Índice de Desarrollo Humano es la medida que sintetiza los logros de un país o región en tres aspectos del desarrollo humano: a) una vida larga y saludable, b) educación y c) un nivel de vida digno entendido como el ingreso. Cuanto más cercano es a uno, mayor es el avance obtenido por la entidad en relación con los parámetros definido en el ámbito internacional, esto de acuerdo con la Comisión Nacional de Derechos Humanos (2021).

De acuerdo con el Índice de Desarrollo Humano a nivel estatal, Chiapas se encuentra en el último lugar con el 0.667, por debajo del índice nacional que es de 0.746 y más aún de la Ciudad de México que ocupa el primer lugar con el 0.830.

Gráfica 2.3 Índice Nacional de Desarrollo en las Entidades Federativas



Elaboración propia con datos de la Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD, México).

2.4 Ingreso de las familias de Chiapas y el impacto que tiene para reducir la pobreza.

El ingreso corriente promedio trimestral de acuerdo con la ENIGH 2020(p.14) fue de 29 168 pesos, de tal modo que obtienen 18 421 por ingreso del trabajo y en segundo lugar las transferencias con 6 041 pesos. En el rubro de las transferencias entran las jubilaciones, pensiones e indemnizaciones por accidente de trabajo, despido y retiro voluntario; becas provenientes del gobierno y de instituciones; donativos en dinero provenientes de instituciones y otros lugares; beneficios provenientes de programas gubernamentales, entre otros. En el cuadro 2.8 se puede observar que en el rubro mencionado dos subdivisiones predominan, éstas son las jubilaciones y pensiones, así como el apoyo de los programas gubernamentales, entonces a nivel estatal se confirma la importancia de dichas fuentes de ingreso.

Cuadro 2.8 Ingreso corriente promedio trimestral, según año de levantamiento (pesos)

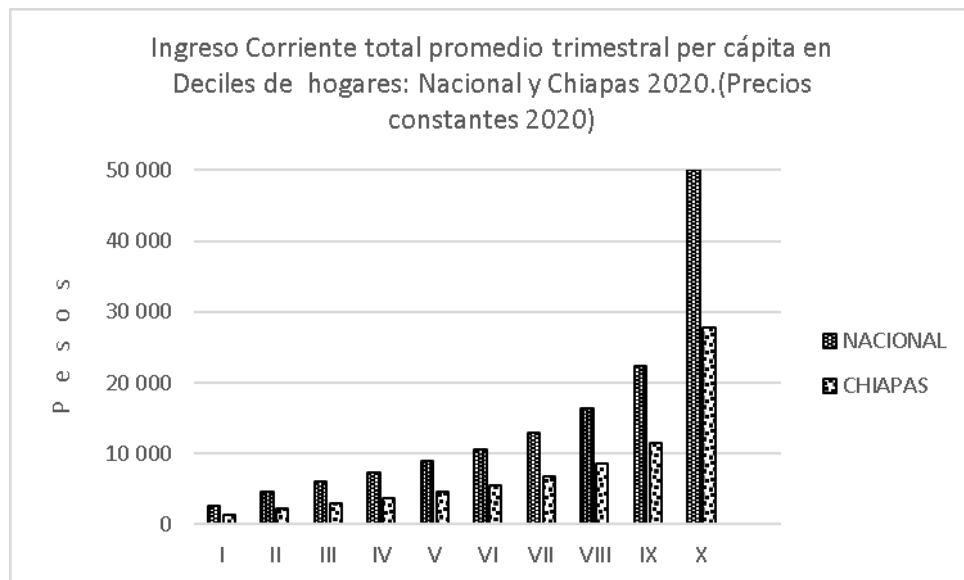
Ingreso corriente promedio trimestral, según año de levantamiento (pesos)	
Composición de las principales fuentes de ingreso	ENIGH 2020
Ingreso del trabajo	18 421
Remuneraciones por trabajo subordinado	13 131
Ingresos por trabajo independiente	4 564
Ingresos de otros trabajos	726
Renta de la propiedad	1 105
Ingresos provenientes de cooperativas, sociedades y empresas que funcionan como sociedades	776
Arrendamientos de activos tangibles y financieros	329
Transferencias	6 041
Jubilaciones, pensiones e indemnizaciones por accidente de trabajo, despido y retiro voluntario	1 813
Becas provenientes del gobierno y de instituciones	88
Donativos en dinero provenientes de instituciones y otros hogares	937

Ingresos provenientes de otros países	213
Beneficios provenientes de programas gubernamentales	1 800
Transferencias en especie de otros hogares	953
Transferencias en especie de instituciones	237
Estimación del alquiler de la vivienda	3 596
Otros ingresos corrientes	5

Elaboración propia con datos de: INEGI. Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares. ENIGH 2020. Tabulados por entidad federativa. 2022.

Por una parte, en la gráfica 2.4 se puede observar que comparando el ingreso corriente per cápita a nivel nacional con Chiapas, hay una diferencia de por lo menos el cincuenta por ciento, este comportamiento se refleja en todos los deciles; desde este punto se puede observar las diferencias económicas que presenta el estado y por lo tanto las carencias.

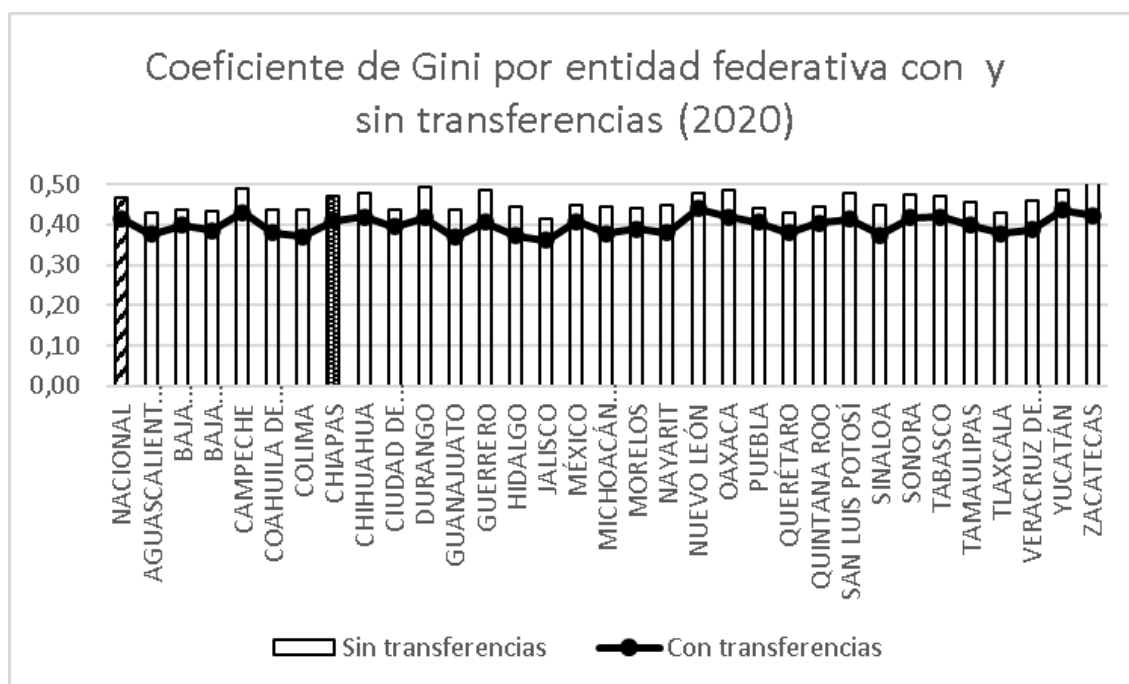
Gráfica 2.4 Ingreso Corriente total promedio trimestral per cápita en Deciles de hogares: Nacional y Chiapas 2020(Precios constantes 2020)



Elaboración propia con datos de: INEGI. Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares. ENIGH 2020. Tabulados por entidad federativa. 2022.

Por otro lado, en la gráfica 2.5 se observa que, aunque es pequeña la diferencia, en general con transferencias el Coeficiente de Gini impacta de manera positiva en el ingreso de los hogares.

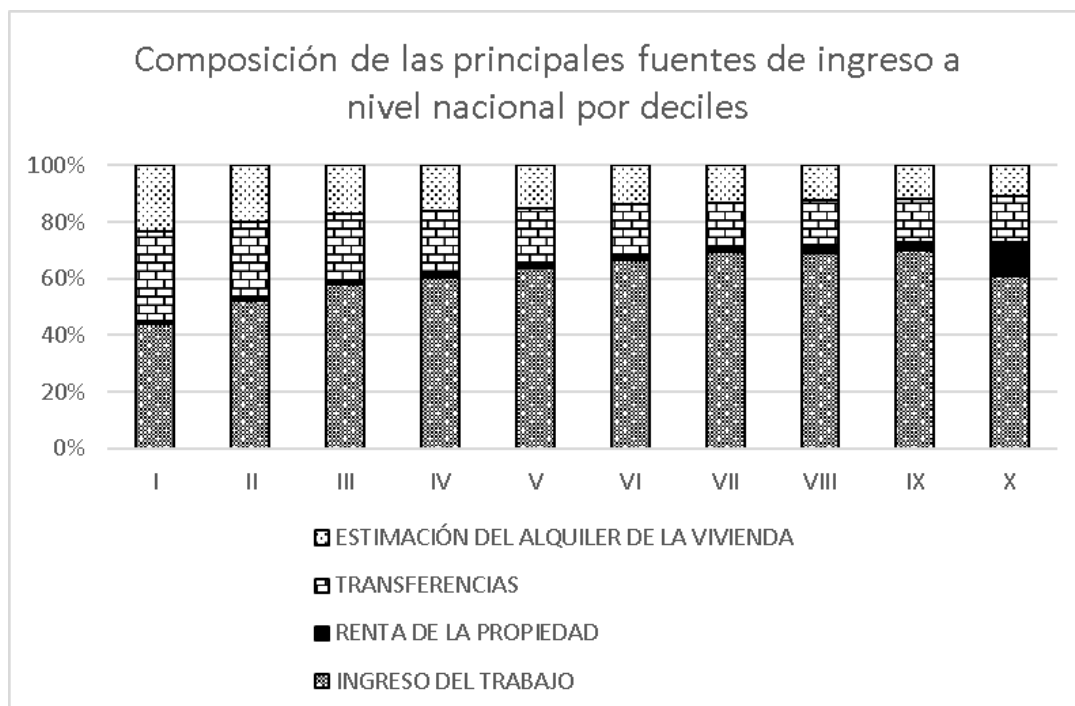
Gráfica 2.5 Coeficiente de Gini por entidad federativa con y sin transferencias (2020)



Elaboración propia con datos de: INEGI. Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares. ENIGH 2020. Tabulados por entidad federativa. 2022.

En la gráfica 2.6 se observa que, a nivel nacional, en todos los deciles el ingreso por trabajo es la principal fuente de ingreso y en segundo lugar las transferencias, también se nota que conforme se acerca al último decil la proporción aumenta en el caso del ingreso por trabajo y disminuye en las transferencias.

Gráfica 2.6 Composición de las principales fuentes de ingreso a nivel nacional por deciles (2020)



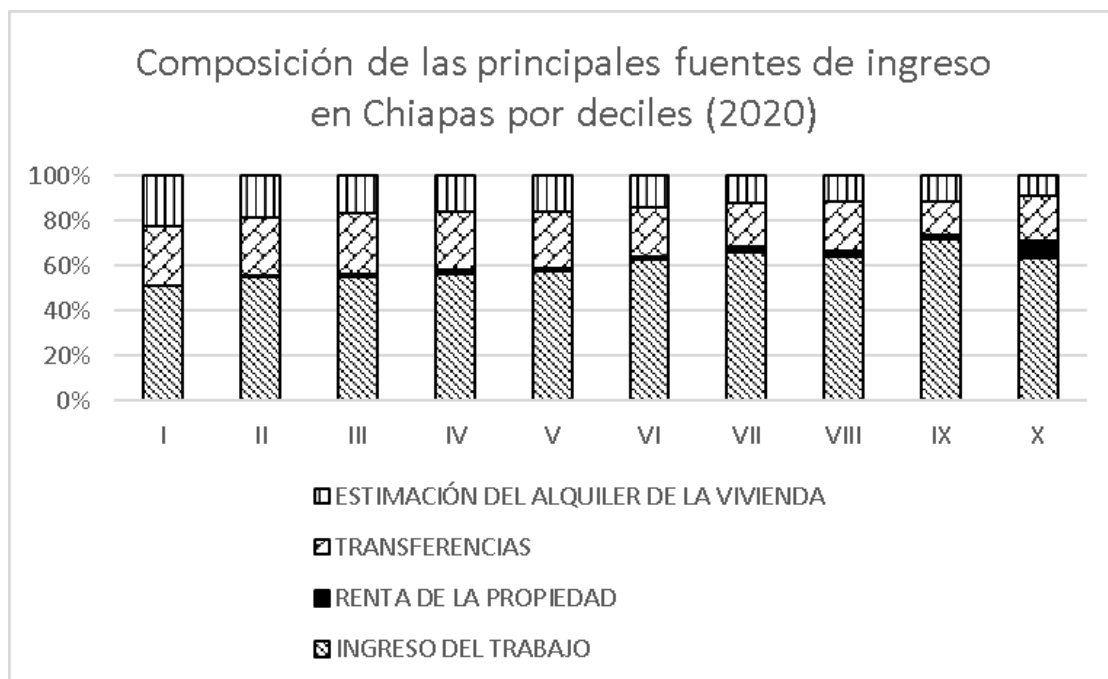
Elaboración propia con datos de: INEGI. Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares. ENIGH 2020. Tabulados por entidad federativa. 2022.

En general a nivel estatal, Chiapas concentra su ingreso corriente a través del trabajo, en segundo lugar, por estimación del alquiler de la vivienda⁵ y en tercer lugar por renta de la propiedad; en la gráfica 2.7 se observa que en el primer decil, más de la mitad de su ingreso depende de las transferencias, situación que se revierte a partir del decil dos, donde se observa que la principal proporción se debe al ingreso por el trabajo y en segundo lugar por las transferencias.

A comparación de la gráfica 2.6, a pesar de que presentan un comportamiento semejante en cuanto a la distribución del ingreso, se puede notar que en el estado de Chiapas la proporción de las transferencias también ocupa el segundo lugar pues en el primero se encuentra el ingreso por trabajo.

⁵ “Conceptualmente es una entrada diferente a las demás, al ser un ingreso proveniente de la producción de servicios en el hogar para consumo propio” (INEGI, 2022, p.13)

Gráfica 2.7 Composición de las principales fuentes de ingreso en Chiapas por deciles (2020)



Elaboración propia con datos de: INEGI. Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares. ENIGH 2020. Tabulados por entidad federativa. 2022.

2.5 Comparación entre programas “Prospera” y “Bienestar”

Una de las principales similitudes es que buscan disminuir la pobreza, ambos esquemas están sustentados mediante transferencias económicas, sin embargo, mientras Prospera busca combatir la pobreza con un mecanismo focalizado, la Secretaría de Bienestar (encargada de coordinar los principales programas del gobierno de AMLO) toma como dirección la universalidad.

Durante 2015, Prospera “atendió a 6,168,900 familias (25.8 millones de beneficiarios, en donde el 53% son mujeres y el 24% población indígena), de acuerdo con el Diagnóstico elaborado en 2015, el Programa fusionado atendió el 89% de la Población objetivo, se describe como un programa muy progresivo y que causa impacto en el bienestar económico. Casi el 13% (Coneval, 2022, p.1)

En tanto los programas de Bienestar presentaron los siguientes resultados:

- ➔ El programa de “Beca Universal para Estudiantes de Educación Básica Benito Juárez” de acuerdo con el Coneval (2022, p.1) con una cobertura del 42%, mientras que la “Beca Universal para Estudiantes de Educación Básica Benito Juárez” del 84%.

- ➔ Pensión para Adultos Mayores la eficiencia de cobertura presentó un cambio importante debido a que el único criterio es la edad y con ello “provocó un incremento en el número de personas atendidas (de 5.1 millones a 8 millones de 2018 a 2019). A partir de 2019, el porcentaje de población atendida respecto a la población objetivo es de más de 90%, mientras que en 2018 fue de 76%.” (Coneval, 2022, p.1) Es caracterizado como un programa con incidencia distributiva.
- ➔ Programa de Atención a las personas con Discapacidad, principalmente promueve el ingreso de las personas que reciben las transferencias, la eficiencia de cobertura para 2020 es del 45%.
- ➔ Sembrando Vida “tiene presencia en 20 entidades federativas, 12 más que en 2019, siendo Chiapas, Veracruz y Tabasco los estados que concentran el 46.5% de la población atendida; incrementó un 59% de dicha población en 2020. Se ha impulsado la atención de los municipios ya que se cubren 555 más que el año anterior” (Coneval, 2022, p.1), sin embargo, esto sólo comprende el 19.6% de la eficiencia de cobertura.

De acuerdo con Villafuerte (2014) “Chiapas es quizá el mejor ejemplo del fracaso del modelo de economía abierta y de los programas asistenciales que han intentado compensar los males del desarrollo neoliberal” (p.14), esto debido a que los resultados no han creado mayor impacto en la población pobre pues no eliminan el problema de fondo, finalmente las transferencias son paliativos que de manera temporal mejoran el ingreso de las personas que se encuentran en dicha situación, en este sentido es importante aclarar considero que no tiene que ver solamente con el hecho del periodo neoliberal, tiene que ver con que no hay propuestas ni acciones que realmente modifiquen las condiciones en las que viven las zonas más pobres de Chiapas.

Aunque “la idea central de las transferencias condicionadas es que, invirtiendo en el capital humano de los miembros más jóvenes de los hogares pobres, es decir, en las y los niños, adolescentes y jóvenes, será posible ampliar sus capacidades educativas y de atención a la salud, lo que eventualmente podría traducirse en mayores posibilidades para la inserción laboral y en mejores ingresos para la subsistencia, rompiendo con ello el ciclo intergeneracional de pobreza” (Ordoñez & Silva, 2019,

p.80), no ha funcionado, en el gobierno Enrique Peña Nieto se optó por programas focalizados, donde se condicionaba a que las madres o tutores llevaran a cabo ciertas actividades que, a su vez, las vinculaban a recibir información sobre salud, tenían acceso a comedores comunitarios con la Cruzada Nacional contra el Hambre que brindaba acceso a la alimentación, sobre todo dirigida hacia personas en condiciones de pobreza extrema alimentaria.

Y aunque en el gobierno actual de Andrés Manuel López Obrador, se optó por la universalidad en los programas prioritarios, no fue tampoco obtenido un resultado que impactara de manera contundente en la disminución de la pobreza

Capítulo III Brecha de pobreza en Chiapas entre hombres y mujeres

Introducción

Si bien la pobreza en sí es una problemática, al ser acentuada en la población femenina se vuelve más injusta, debido a la determinación de género que tienen las mujeres en la sociedad; muchas no sólo son amas de casa también son proveedoras e incluso en muchos casos son generadoras de la fuente principal del ingreso del hogar.

De manera que como menciona Bravo (1998), al establecer una división de trabajo de acuerdo al sexo, las mujeres son discriminadas pues se le asignan tareas específicas en el espacio doméstico y por tanto, se le limita al acceso a recursos materiales como sociales, por ejemplo: la propiedad de capital productivo, trabajo remunerado, educación y capacitación, así como la toma de decisiones políticas y sociales; la división del trabajo por sexo, asigna a las mujeres el espacio doméstico con trabajos de cuidados lo que determina que exista desigualdad para acceder tanto a recursos materiales como sociales, esto son: propiedad de capital productivo, trabajo remunerado, educación y capacitación, además de las decisiones políticas y sociales.

En este capítulo lo que se busca es analizar la pobreza desde el género debido en muchos casos, el primer lugar donde se inicia la discriminación es en el hogar, al asignar tareas específicas a las mujeres, vinculadas con labores domésticas, en el ámbito público aunque hay más participación de las mujeres, por ejemplo, en asuntos políticos falta mucho hacer para que sea una participación con igualdad de derechos, en específico al hablar de Chiapas que es un estado muy apegado a sus usos y costumbres.

Lo que menciona la OCDE (2001) es que la pobreza femenina es generalmente más severa que la pobreza masculina, porque las mujeres y las niñas en los hogares pobres consumen menos y sufren más violencia que los hombres. Aún con esto, las mujeres también se enfrentan a otra barrera que es la poca o nula disponibilidad de tiempo para dedicarse a labores ajenas a las del hogar, en las que desarrollen sus capacidades intelectuales y laborales.

De acuerdo con lo que sostiene Vizcarra (2008), las mujeres pobres son vistas como personas carentes de libertad y poder, para poder incorporarse al sector productivo,

por lo que son vulnerables y requieren de compensación o “ayuda” económica, con ello se vuelven población objetivo de programas asistenciales, que contrario a lo que se espera no resuelven las causas por las que se encuentran en dicha situación. Vista la pobreza desde la concepción de Sen donde se explica que la privación de capacidades es uno de los factores determinantes que causan la pobreza, ya que la capacidad es la acción de realizar tareas tan básicas como moverse, satisfacer las necesidades alimentarias e incluso participar de manera activa en la vida política de la comunidad. La vulnerabilidad a la que están sujetas las mujeres, en su condición de madres o estudiantes, como ya se mencionaba, se refleja al considerarlas como población objetivo de los principales programas para abatir la pobreza.

En este capítulo se describe la relación entre la pobreza y el género, en específico cuál es la situación entre la pobreza y mujeres, desde el concepto de feminización de la pobreza ya que, aunque sea un término relativamente “nuevo”, describe una situación que deriva de hace años, sin embargo, se ha acentuado en las últimas décadas, además en este apartado se agrega una comparación tomando en cuenta los derechos humanos y las dimensiones que se valoran en la medición de la pobreza. Para aterrizar más la problemática en este capítulo también se busca analizar la situación de pobreza en la que viven las mujeres de Chiapas, cuáles son sus condiciones de vida y los empleos a los que acceden, las que cuentan con esa oportunidad.

En los siguientes apartados se especifican los conceptos tanto de trabajo remunerado como trabajo no remunerado, pero a su vez se presentan cifras a nivel nacional divididos por visualizar mejor el fenómeno; se hace un breve análisis sobre las diferencias entre los empleos tanto para hombres como para mujeres y por último se realizan las conclusiones de este trabajo.

3.1 La feminización de la pobreza

En el tema de pobreza de género, es importante destacar un concepto que ayude a entender esta problemática desde este enfoque, por eso es por lo que se describe en qué consiste la feminización de la pobreza.

De acuerdo a Morgan (2011) años atrás era común asociar la pobreza, con personas que están desempleadas o inactivas, actualmente es común que a estos grupos se les añada a quienes viven en la pobreza a pesar que perciben salarios, de haber

contribuido y por ende, tener derecho a prestaciones contributivas y aun así se encuentran entre las personas que se consideran pobres. En este sentido la mayoría de los “nuevos pobres” son mujeres y eso conlleva a denominar la feminización del empobrecimiento.

Por lo que este concepto es relativamente nuevo, es una tendencia que se ha acentuado en los últimos años siendo el género femenino el más afectado, ya que las brechas de género no desaparecen. En este sentido podemos describir que son varios los factores que limitan a que la mujer participe libremente, por ejemplo, durante un proceso electoral, acceso a la educación de manera más amplia, pero también acceso a créditos, derecho a propiedad de tierra, así como a herencias, por ejemplo, en muchas familias mexicanas prevalece la idea que la herencia solo es repartida entre los hijos hombres.

De modo que los derechos humanos son decretos que independiente de la nacionalidad, el sexo, la condición socio económica, color, religión y lengua son los mismos para todos, deberían cumplirse en su totalidad por ser de importancia para el bienestar de cada ser humano, además en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), del 1 al 5, se contemplan puntos relacionados con los derechos humanos y además enfocados en la dirección de este trabajo: fin de la pobreza; hambre cero; salud y bienestar; educación de calidad e igualdad de género. En la Declaración de los Derechos Humanos, en el artículo 25, se menciona que todas las personas cuentan con el derecho a un nivel de vida adecuado que le proporcione salud y bienestar tanto al individuo como a su familia, esencialmente la alimentación, vestido, vivienda, asistencia médica y servicios sociales necesarios. Por otro lado en el artículo 26, se habla del acceso a la educación, como un derecho, considerando que debe ser gratuita y obligatoria, al menos la educación básica. En este sentido se presentan datos que tienen que ver con los derechos y servicios a los que accede la población mexicana.

Desafortunadamente, la feminización de la pobreza está ligado a una serie de ideas arraigadas sociocultural y justamente en las zonas rurales es donde se hace más notoria la brecha de género, en cuanto a roles, oportunidades o acceso a servicios; de acuerdo con los datos, en México el 43.4% de los hombres, equivalente a 26.6 millones se encuentran en pobreza y de las mujeres el 44.4% (29.1 millones) se encuentran en dicha situación. De acuerdo al CONEVAL (2021), entre 2018 y 2020 el

número de mujeres en situación de pobreza aumentó, al pasar de 27.1 a 29.1 millones, es decir pasó de 42.6 % al 44.4%, esto se muestra en el cuadro 3.1.

Cuadro 3.1 Número de personas en situación de pobreza según sexo, a nivel nacional (millones de personas, 2020)

Número de personas en situación de pobreza según sexo (millones de personas, 2020)			
	Pobreza	Pobreza Extrema	Pobreza Moderada
Mujeres	29.1	5.5	23.5
Hombres	26.6	5.2	21.4

Elaboración propia con datos de CONEVAL basado en la ENIGH 2020,

Lo que implica que haya más mujeres en pobreza extrema es que cuentan con tres o más carencias de seis indicadores, que precisamente tienen que ver con los derechos mencionados anteriormente: rezago educativo, acceso a servicios, así como de seguridad social y acceso a la alimentación, además implica que estas mujeres no alcanzan la línea mínima de bienestar por lo que aun cuando destinaran todo su ingreso a la adquisición de alimentos sería una ingesta deficiente en nutrientes. La pobreza moderada implica que aun siendo pobre no se encuentran en desventaja mayor que las mujeres en pobreza extrema, se obtiene como la diferencia entre pobreza y pobreza extrema.

En el cuadro anterior, se puede observar que hay mayor número de mujeres que hombres en los tres apartados, es decir, mayor número de mujeres en pobreza, pobreza extrema y pobreza moderada, respectivamente; con esto se pueden ir observando las diferencias que existen entre ambos sexos.

Para analizar la carencia de acceso a una alimentación nutritiva y de calidad, se realiza esta comparación, donde además de clasificar si es jefe o jefa de hogar, se incluye si se encuentran o no en pobreza.

Cuadro 3.2 Distribución de hogares por carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, según sexo y situación de pobreza de la jefatura (porcentaje, 2020)

Distribución de hogares por carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, según sexo y situación de pobreza de la jefatura (porcentaje, 2020)			
Situación de pobreza	Carencia por acceso a la alimentación	Jefe	Jefa

En situación de pobreza	No carente	63.2	58.7
	Carente	36.8	41.3
En situación de no pobreza	No carente	89.4	87.0
	Carente	10.6	13.0

Elaboración propia con datos de CONEVAL basado en la ENIGH 2020.

En el cuadro 3.2, se puede ver que en los hogares con jefatura femenina y pobres el 41.3% de población presenta carencia para acceder a una alimentación nutritiva y de calidad cuya jefe de hogar es mujer, mientras que el 36.8% de la población en la misma situación está a cargo un jefe de hogar hombre. Incluso si se comparan en una situación de no pobreza y de carestía en la alimentación nutritiva con un jefe de hogar es del 10.6% mientras que con una jefa de hogar es del 13%.

Por otro lado, el derecho a la vivienda como parte del análisis de este trabajo, en el siguiente cuadro se presenta la distribución que hay entre hombres y mujeres de acuerdo con rangos de edad, respecto si legalmente son propietarios, copropietarios o no.

Cuadro 3.3 Porcentaje de mujeres y hombres con propiedad o copropiedad legal de la vivienda, de acuerdo con la situación de pobreza (2020)

Porcentaje de mujeres y hombres con propiedad o copropiedad legal de la vivienda, de acuerdo con la situación de pobreza (2020)			
Situación de pobreza	Grupo de edad	Hombres	Mujeres
En situación de pobreza	18-44	9.1	4.5
	45-64	33.4	17.9
	65 o más	44.8	30.3
En situación de no pobreza	18-44	12.3	7.8
	45-64	42.9	26.6
	65 o más	57.8	37.1

Elaboración propia con datos de CONEVAL basado en ENIGH 2020.

En lo general, se observa que en cualquier rango de edad que se compare entre hombres y mujeres, los primeros son propietarios legalmente, el rango donde hay mayor porcentaje de personas que cuentan con propiedad o copropiedad son de 65 años en adelante, ya sea que estén o no en situación de pobreza, en dicho rango las mujeres que cuentan con propiedad o copropiedad legalmente y se encuentran situación de pobreza es de 30.3% mientras hay un 44.8% de hombres en la misma situación; otra deducción es que en el rango de 45 a 64 años hay una diferencia importante entre el porcentaje de hombres y mujeres que cuentan con propiedad o copropiedad y además están en situación de pobreza, hombres:33.4%, mujeres: 17.9%; una diferencia entre hombres y mujeres de 15.5 y la diferencia entre los que están en una situación de no pobreza es de 16.3, ya que de hombres hay un 42.9% y de mujeres: 26.6%; en este sentido se puede deducir que el hecho que el mayor porcentaje sea en el último rango de edad se da después de haber realizado una vida productiva laboralmente hablando; en el caso de los 45 a 54 años es un rango donde muchas personas siguen siendo productivos en el ámbito laboral y algunos optan por el retiro y por último se considera la adquisición de propiedades a través de las herencias, estos tomando en cuenta que existieran las mismas oportunidades tanto para mujeres como para hombres, sin embargo aquí hay que tomar en cuenta que no todas las mujeres logran llegar a desenvolverse en el mercado laboral remunerado, algunas por decisión propia, otras por las propias circunstancias en las que se desenvuelven: les son asignadas tareas del hogar y de cuidados sin remuneración, sin que haya con ello la posibilidad que percibir un salario y con ello las prestaciones sociales.

Y hablando precisamente de prestaciones sociales, a continuación, en el siguiente cuadro se presenta la distribución de los porcentajes entre hombres y mujeres respecto a la seguridad social, de acuerdo con su condición de pobreza o no pobreza.

Cuadro 3.4 Distribución porcentual de hombres y mujeres ocupados(as) según experiencia de cotización en al menos una ocasión a alguna institución de seguridad social, por situación de pobreza (2020)

Distribución porcentual de hombres y mujeres ocupados(as) según experiencia de cotización en al menos una ocasión a alguna institución de seguridad social, por situación de pobreza (2020)				
Situación de pobreza	Hombres		Mujeres	
	Cotizó	No cotizó	Cotizó	No cotizó
Situación de pobreza	39	61	26.5	73.5
Situación de no pobreza	73.8	26.2	65.7	34.3

Elaboración propia con datos de CONEVAL basado en ENIGH 2020. Recuperado del Sistema de Indicadores sobre Pobreza y Género.

De acuerdo con datos obtenidos del Sistema de Indicadores sobre pobreza y género y presentados en el cuadro 3.4, el porcentaje de mujeres que cotizaron en alguna institución de seguridad social y que además se encuentran situación de pobreza es del 73.5%, mientras que los hombres en la misma situación es del 61%; a la inversa ocurre que tanto mujeres como hombres que no están en situación de pobreza en mayor proporción han cotizado por lo menos una vez en alguna institución de seguridad social, en el caso de las mujeres el 65.7% y de los hombres el 73.8%, de esta misma base de datos se obtiene como resultado el porcentaje de personas que no cuentan con acceso a la seguridad social son los siguientes: el 87.6% de hombres y el 91.2% de mujeres en pobreza, mientras que los que están en pobreza y tampoco cuentan con seguridad social es el 43.9% de hombres y el 47.8% de mujeres; también se destaca que hay una brecha entre hombres y mujeres (en situación de pobreza) del 12.5% y la brecha entre hombres y mujeres, en situación de no pobreza es del 8.1%, que nunca han cotizado en alguna institución de seguridad social, es decir, una parte pequeña pero significativa de la población no ha tenido la oportunidad de tener un trabajo formal, con acceso a la seguridad social.

A continuación, en el cuadro 3.5, se presentan en porcentajes el número de carencias por indicador de pobreza de acuerdo con el sexo y horas dedicadas al cuidado de personas.

Cuadro 3.5 Porcentaje del número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza según sexo y horas dedicadas a cuidar y/o atender a niñas(os), personas adultas mayores, enfermas y con discapacidad (2020)

Porcentaje del número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza según sexo y horas dedicadas a cuidar y/o atender a niñas(os), personas adultas mayores, enfermas y con discapacidad, 2020				
Menos de 4 horas dedicadas a cuidados de personas				
Sexo	Pobreza	Pobreza extrema	Vulnerable por Ingresos	Vulnerable por carencias sociales
Mujeres	41.8	8.0	8.7	24.3
Hombres	40.7	8.3	7.5	27.1
Más de 4 horas dedicadas a cuidados de personas				
Mujeres	50.4	9.4	9.2	20.9
Hombres	39.8	5.8	9.4	23.6

Fuente: Elaboración propia con datos de Coneval 2021 del Sistema de Indicadores sobre Pobreza y Género.

En el cuadro 3.5, se puede observar que al menos el 50.4% de las mujeres que viven en pobreza dedican más de cuatro horas al cuidado de niños, adultos mayores y personas con discapacidad, mientras que el porcentaje de hombres dedicados al mismo rubro es menor, es de 39.8% y además el 20.9 por ciento es vulnerable por carencias sociales, para el caso de la vulnerabilidad por ingresos es semejante el porcentaje pues varía en dos décimas: para las mujeres es del 9.2% y para los hombres del 9.4%, en este mismo sentido las mujeres vulnerables por carencias sociales es del 20.9% y para los hombres del 23.6%.

Por otro lado, para las mujeres que se dedican menos de 4 horas al cuidado de personas, la situación aun así es un poco mayor para el caso de las mujeres con el 41.8% y los hombres con el 40.7%, en ambos casos es mayor el porcentaje de vulnerabilidad por carencias sociales: 24.3% y 27.1% respectivamente.

Entonces, de aquí rescatamos que son más vulnerables por carencias sociales las mujeres que dedican menos de cuatro horas al cuidado de personas en comparación a las que dedican más de cuatro horas al cuidado de personas, mientras que éstas lo son en cuanto a ingresos. Desde mi punto de vista esta situación se debe a que las mujeres que se cuidan al menos cuatro a personas ya sea enfermas, hijos o familiares

menores de edad o personas de la tercera edad, tienen un empleo remunerado que no precisamente puede ser formal, es decir, que si laboran en la informalidad no cuentan con prestaciones sociales y por otro lado, las mujeres que se dedican al cuidado de otras personas, en su mayoría son amas de casa sin un ingreso por trabajo remunerado y con ello la vulnerabilidad por ingresos.

Ahora como se observa en el cuadro 3.6, es complementario al anterior e indica que el 47.4 por ciento de mujeres que son pobres dedican más de cuatro horas a las labores del hogar, mientras que el 36.9 por ciento de hombres realizan dichas actividades y además el 41 por ciento de mujeres en pobreza al menos dedican 4 horas a los quehaceres del hogar contra un 40.8% de hombres pobres que también realizan dichas actividades.

Cuadro 3.6 Porcentaje del número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza (según sexo y horas dedicadas al quehacer del hogar, 2020)

Porcentaje del número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza (según sexo y horas dedicadas al quehacer del hogar, 2020)				
Menos de 4 horas				
Sexo	Pobreza	Pobreza extrema	Vulnerable por Ingresos	Vulnerable por carencias sociales
Mujeres	41.0	7.4	8.6	24.6
Hombres	40.8	8.3	7.5	27.0
4 horas y más				
Mujeres	47.4	9.7	9.1	22.2
Hombres	36.9	4.7	8.1	27.6

Fuente: Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) con información de Coneval (2021)

3.2 El trabajo de cuidados no remunerado

De acuerdo con la ONU Mujeres (2016) el trabajo de cuidados no remunerado “se refiere al trabajo que se realiza sin pago alguno, se desarrolla mayoritariamente en la esfera privada (hogares) por mujeres y son las labores domésticas y las de cuidado de personas dependientes (niñas/os, ancianas/os, personas con discapacidad o personas enfermas). Se mide cuantificando el tiempo que una persona dedica a las labores domésticas y al trabajo de cuidado sin recibir pago o remuneración alguna”.

Es precisamente este trabajo el que acentúa la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres, aunque la mayoría de los hombres son los proveedores para el sustento familiar, en la actualidad es más común ver a mujeres al frente de un hogar; aun así en el primer caso es donde las mujeres ven limitadas las posibilidades de acceder al mercado laboral ya que se ocupan (como lo observamos en los cuadros anteriores) de labores domésticas y cuidado de familiares. Como lo menciona García (2007), otro aspecto en este sentido que limita a las mujeres de adquirir un trabajo en el mercado laboral es debido a las responsabilidades domésticas que deben realizar en el hogar ya que mientras no cuenten con el respaldo de algún familiar que las apoyen en los deberes domésticos, a su vez eso conlleva a que las contribuciones de las parejas femeninas al ingreso familiar se sitúan todavía en niveles de moderados a bajos, especialmente en México.

En el cuadro 3.7 se puede observar que las mujeres ocupan al menos 69.3% de su tiempo en trabajo no remunerado, lo que equivale a aproximadamente 50 horas a la semana entre las actividades que se consideran como trabajo no remunerado están el trabajo doméstico en el propio hogar, cuidado de los integrantes del hogar, trabajo como apoyo a otros hogares sin remuneración y trabajo voluntario, siendo el trabajo doméstico del hogar la que cobra mayor importancia con el 42.3% y el de cuidados el 24% dentro de esta división, en horas a la semana son 31 y 29 respectivamente.

En lo que concierne a los hombres sólo dedican el 30 por ciento de su tiempo al trabajo no remunerado, lo que equivale a aproximadamente 20 horas a la semana, en esta división la actividad que más realizan es, como en el caso de las mujeres, el trabajo propio del hogar.

Cuadro 3.7 Promedio de horas a la semana dedicadas al trabajo no remunerado a nivel nacional (2019)

Promedio de horas a la semana dedicadas al trabajo no remunerado a nivel nacional (2019)				
	Mujeres		Hombres	
	Relativos (%)	Promedio de horas semanales	Relativos (%)	Promedio de horas semanales
Trabajo no remunerado de los hogares	69.3	50.4	30.7	19.6
Trabajo doméstico no	42.3	30.8	18.0	11.6

remunerado para el propio hogar				
Trabajo no remunerado de cuidado a integrantes del hogar	24.0	28.8	11.0	12.9
Trabajo no remunerado como apoyo a otros hogares y trabajo voluntario	3.1	9.4	1.8	6.6

Elaboración propia con datos de Coneval 2019 del Sistema de Indicadores sobre Pobreza y Género.

Cabe destacar que los datos presentados hasta aquí en este capítulo son a nivel nacional, más adelante se complementan con información específica del estado de Chiapas.

Ahora, en el cuadro 3.8 se puede observar que en el estado de Chiapas, que la tasa de participación en trabajo no remunerado de apoyo a otros hogares mayoritariamente de las mujeres, se encuentra en los quehaceres domésticos y aunque en el caso de los hombres este rubro también es el mayor, con 39.2% el de las mujeres el de 56.5%, sin embargo la actividad en la que las mujeres invierten mayor horas a la semana es en el cuidado de los niños menores de 6 años y los hombres por otro lado la actividad a la que mayor tiempo le dedican es al cuidado a personas con necesidades especiales, con 17 horas dedicadas a dicha actividad.

Cuadro 3.8 Población de 12 años y más que realiza trabajo no remunerado de apoyo a otros hogares, tasa de participación, promedio de horas semanales según sexo en Chiapas.

Población de 12 años y más que realiza trabajo no remunerado de apoyo a otros hogares, tasa de participación, promedio de horas semanales según sexo en Chiapas.				
	Mujeres		Hombres	
	Tasa de participación	Promedio Horas semanales	Tasa de participación	Promedio Horas semanales
Quehaceres domésticos	56.5	4.6	39.2	3.7
Compras, pagos, trámites, reparaciones de vivienda	7.9	1.8	18.6	3.3
Cuidados a personas con necesidades especiales por enfermedades crónicas, etc.	18.1	7.8	16.8	16.8

Cuidado de menores de 6 años	32.3	8.0	18.7	6.2
Cuidado de personas de 6 a 59 años	7.8	7.1	14.6	8.4
Cuidado de personas de 60 años y más	16	7.7	19.1	10.4

Nota: 1 La tasa de participación para una actividad es la proporción de personas de 12 años y más que realizaron dicha actividad, en relación al total de personas de 12 años y más que realizaron actividades productivas, correspondiente a cada entidad federativa.

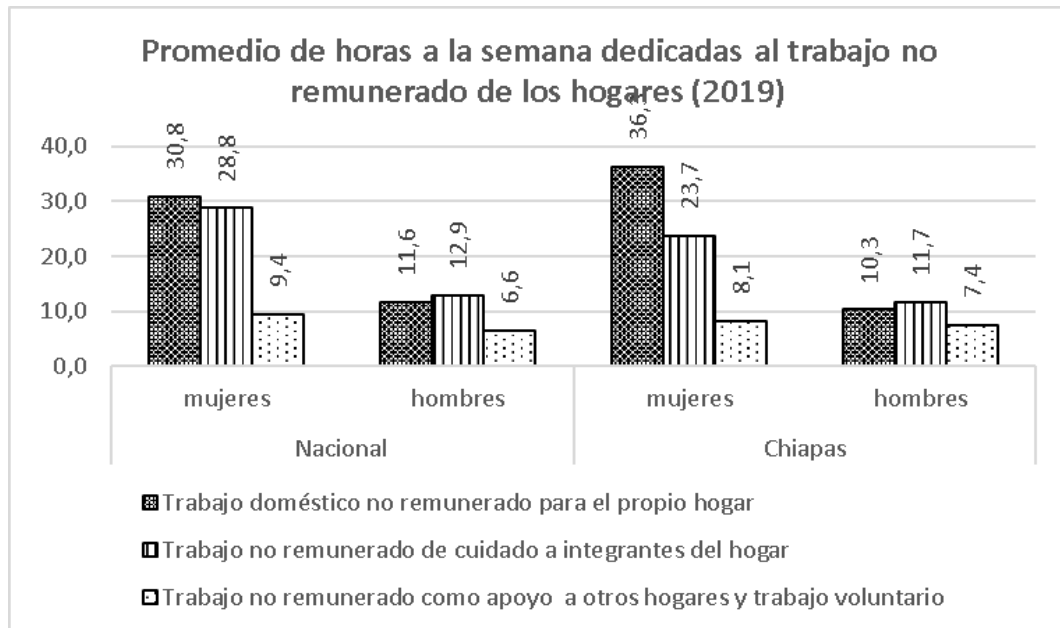
Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional Sobre Uso de Tiempo

De acuerdo a la Encuesta Nacional Sobre Uso de Tiempo, las mujeres chiapanecas dedican el 24.3 por ciento de su tiempo en actividades para el mercado de trabajo y bienes de autoconsumo, que en horas semanales son en promedio casi 24 horas, por otro lado en cuanto al trabajo no remunerado les ocupa el 75.7% de su tiempo que en horas equivale a 52.7 horas a la semana; contrastando con el 72.1% que dedican los hombres actividades remuneradas que representan 51 horas a la semana *versus* el 27.9% que dedican a actividades no remuneradas principalmente a quehaceres del hogar que equivalen a 17.6 horas a la semana.

Si de por sí la problemática es grave, cuando se analiza a nivel estatal, a Chiapas, que es el estado en estudio de este trabajo, los promedios se encuentran por encima de la media a nivel nacional, en el rubro del trabajo doméstico no remunerado en el hogar (poco más del 30%) y por debajo de la media en el rubro del trabajo no remunerado en cuidados a integrantes del hogar.

En la gráfica 3.1 se puede ver la comparación a nivel nacional con el estado de Chiapas, en ella se observa que las mujeres de Chiapas dedican más tiempo a las labores del hogar, seguido por el cuidado a los integrantes del hogar, mientras que en el primer rubro el promedio de horas es mayor en Chiapas que a nivel nacional, en el segundo pasa lo contrario, el promedio nacional es mayor al de Chiapas. Por otro lado, la comparación entre hombres no varía de forma sustancial.

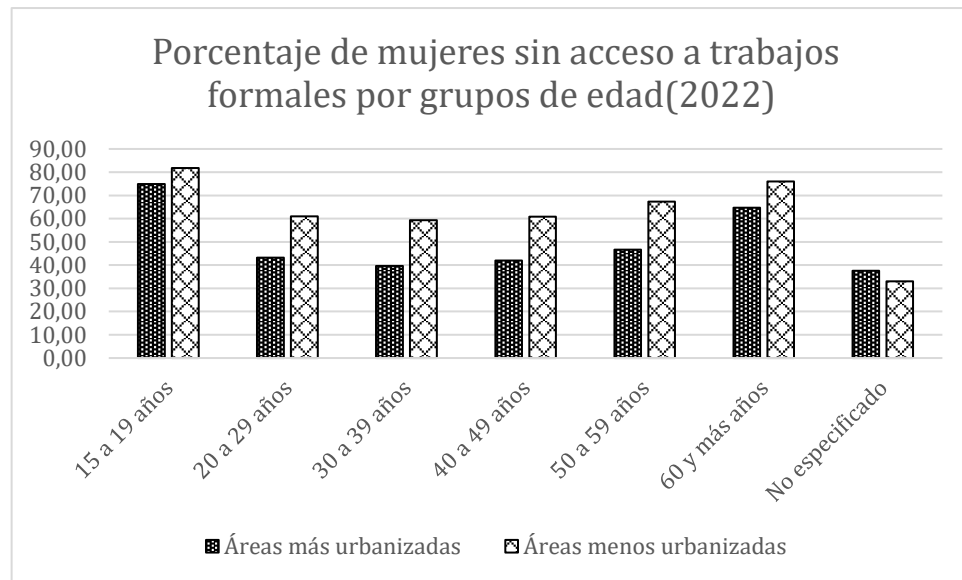
Gráfica 3.1 Promedio de horas a la semana dedicadas al trabajo no remunerado de los hogares (2019)



Elaboración propia con datos de Coneval 2021 del Sistema de Indicadores sobre Pobreza y Género.

En este sentido, en la gráfica 3.2, si analizamos el rango donde se presenta el porcentaje mayor de mujeres sin acceso a trabajos formales es de 15 a 19 años tanto en áreas urbanas como en las menos urbanizadas, el rango que sigue es de 60 años en adelante; lo que también se puede observar es que en las áreas menos urbanizadas es donde hay mayor proporción de mujeres sin acceder a trabajos formales.

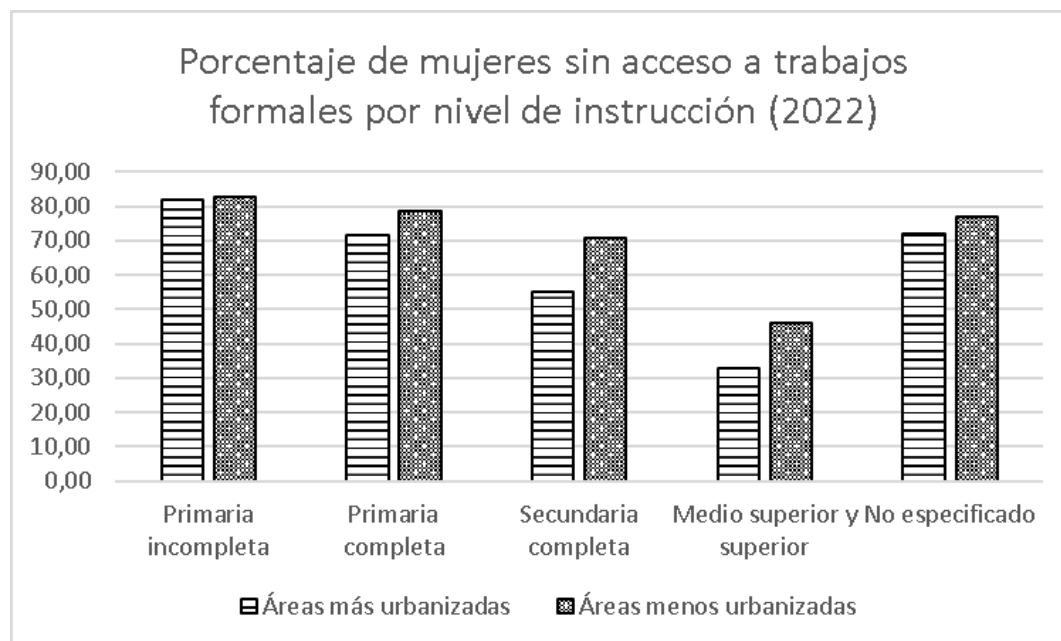
Gráfica 3.2 Porcentaje de mujeres sin acceso a trabajos formales por grupos de edad (2022)



Elaboración propia con datos del INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (Nueva Edición) (ENOEN). Indicadores de género. Segundo trimestre 2022.

Ahora si se analiza la proporción de mujeres sin acceso a trabajos formales, pero de acuerdo con su nivel de instrucción, se observa las que se encuentran en mayor desventaja son las de la zona de áreas menos urbanizadas, sin embargo, eso no quiere decir que el promedio en zonas más urbanizadas sea poco relevante, tan sólo los que cuentan con la primaria inconclusa pasan del 80%, esto de acuerdo con la gráfica 3.3.

Gráfica 3.3 Porcentaje de mujeres sin acceso a trabajos formales por nivel de instrucción (2022)



Elaboración propia con datos del INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (Nueva Edición) (ENOEN). Indicadores de género. Segundo trimestre 2022

3.3. El trabajo remunerado

De modo que “el trabajo remunerado se refiere al trabajo que se realiza para la producción de bienes o prestación de servicios para el mercado y se calcula como la suma del tiempo dedicado al empleo, a la búsqueda de empleo y al traslado al trabajo.” (Observatorio de Igualdad de Género, 2022), la importancia de tomarlo en cuenta para el análisis de las brechas de género radica en el uso de tiempo y el modo de distribuir el trabajo no remunerado internamente de los hogares.

En el cuadro 3.9 se puede observar, las diferencias entre hombres y mujeres en cuanto al tiempo que dedican al trabajo remunerado a nivel nacional y en Chiapas, las actividades que incluyen este rubro son: el trabajo para el mercado, traslados al trabajo, búsqueda de trabajo y producción de bienes para uso exclusivo del hogar.

De esta comparación, es importante destacar que tomando en cuenta la tasa de participación del trabajo remunerado a nivel nacional de las mujeres es del 63.6%, la de hombres es del 82.7%, las mujeres ocupan solo el 31 por ciento de su tiempo a actividades remuneradas, que equivalen a 35 horas, en promedio, a la semana, mientras que los hombres ocupan el 69 por ciento de su tiempo y 52 horas a la semana en las mencionadas actividades.

Puntualizando información respecto a Chiapas destaca que cuenta con una tasa de participación de las mujeres del 70.9% y de los hombres es de 87.1%, ahora en cuanto al tiempo que dedican a las labores remuneradas, las mujeres ocupan sólo el 24.3 por ciento de su tiempo en dichas labores con un promedio semanal de 24 horas, los hombres ocupan el 72.1% de su tiempo, con un promedio de 51 horas a la semana.

Entonces deducimos que a pesar de que, de acuerdo al promedio nacional, la tasa de participación de las mujeres chiapanecas es un poco más alta, éstas dedican menos tiempo a realizar actividades remuneradas en el mercado laboral, esta situación se puede dar precisamente a los roles que cumplen en los hogares, pues muchas veces deben combinar ambas actividades.

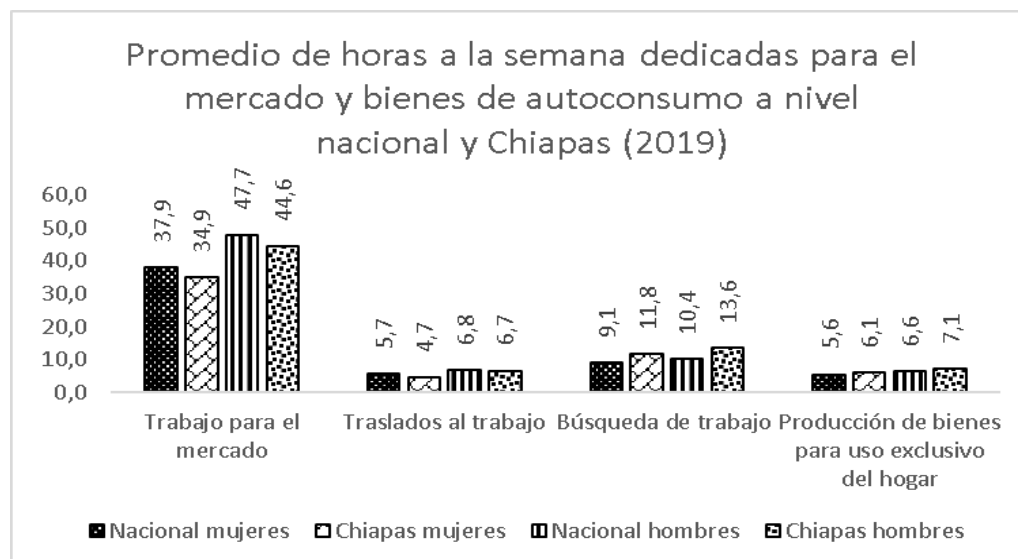
Cuadro 3.9 Proporción de horas a la semana y promedio de horas a la semana dedicadas al trabajo remunerado según sexo a nivel nacional y Chiapas (2019)

Proporción de horas a la semana y promedio de horas a la semana dedicadas al trabajo remunerado según sexo a nivel nacional y Chiapas (2019)				
	Mujeres		Hombres	
Actividades para el mercado y bienes de autoconsumo	Relativos (%)	Promedio de horas semanales	Relativos (%)	Promedio de horas semanales
Nacional	30.7	35.1	69.3	52.5
Chiapas	24.3	23.8	72.1	50.9

Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional del Uso del Tiempo (2019)

La siguiente gráfica muestra de manera más detallada el promedio de horas dedicadas a los rubros que engloban las actividades remuneradas a nivel nacional y en Chiapas, en ella se observa que el rubro al que se le dedica más tiempo es el trabajo para el mercado, siendo mayor el tiempo que dedican a ello los hombres, como ha sido tendencia en lo que se ha analizado a lo largo del trabajo.

Gráfica 3.4 Promedio de horas a la semana dedicadas a actividades para el mercado y bienes de consumo a nivel nacional y Chiapas (2019)



Elaboración propia con datos de Coneval del Sistema de Indicadores sobre Pobreza y Género (2019).

3.3 Diferencias entre el tipo de empleos de mujeres y hombres

La desvalorización del trabajo que suelen realizar las mujeres se desplaza al espacio público y al mercado laboral, ocupando los empleos más precarios y de inferior remuneración. Aun incorporándose a actividades públicas, las mujeres siguen cargando con el trabajo doméstico y de cuidados, lo que se traduce en dobles jornadas laborales; de ahí la importancia de que las acciones y políticas públicas vayan encaminadas a no perpetuar estos roles y a combatir las desigualdades que de ellos se derivan.

Lo que debería marcar una ventaja para las mujeres, la combinación entre educación y trabajo no beneficia del mismo modo a las mujeres y hombres, hablando desde la idea que como se ha mencionado las mujeres adquieren más responsabilidad, entonces como menciona Muñoz (2019) se observa una desconexión entre la educación y el mercado laboral, que hace que persista y se siga reproduciendo la desigualdad de género en ambos espacios.

Mientras que sigan considerando ciertas actividades exclusivas para las mujeres y algunas otras solo para hombres, la igualdad para que el género femenino se integre en las mismas condiciones que los hombres al mercado laboral no se dará, pues se les exige un esfuerzo mayor para cumplir con todas sus actividades.

A juicio de la CEPAL (2019) las “tendencias muestran que las mujeres, en comparación con los hombres, presentan una menor tasa de participación en el empleo y una mayor concentración en sectores vulnerables y de baja productividad” (p.198). Y en esta situación se encuentran las mujeres más jóvenes de la región, quienes enfrentan una situación especialmente compleja en su transición hacia mercado de trabajo remunerado.

En este sentido y en lo que nos atañe, es necesario conocer qué tanto disponen de su tiempo al trabajo las mujeres en el estado de Chiapas para ello y de acuerdo con información de la Encuesta Nacional sobre el Uso del Tiempo se presenta la siguiente información.

Cuadro 3.10 Horas semanales relativas y promedio de horas a la semana dedicadas al trabajo remunerado, según sexo en Chiapas (2019)

Horas semanales relativas y promedio de horas a la semana dedicadas al trabajo remunerado, según sexo en Chiapas (2019)				
	Mujeres		Hombres	
	Relativos (%)	Promedio de horas semanales	Relativos (%)	Promedio de horas semanales
Actividades para el mercado y bienes de autoconsumo	24.3	23.8	72.1	50.9
Trabajo para el mercado	18.0	34.9	58.2	44.6
Traslados al trabajo	1.8	4.7	8.2	6.7
Búsqueda de trabajo	0.0	11.8	0.1	13.6
Producción de bienes para uso exclusivo del hogar	4.4	6.1	5.5	7.1

Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional del Uso de Tiempo 2019

De acuerdo al cuadro 3.10, se observa que las mujeres de Chiapas ocupan el 24% de tiempo para llevar a cabo actividades para el mercado de trabajo y bienes de autoconsumo y de ese porcentaje el 18% se ocupa específicamente en el mercado laboral, en contraste con el 72% que ocupan los hombres para actividades para el trabajo y del cual para en el mercado laboral ocupan una proporción del 58%.El

promedio de horas semanales que se ocupan en actividades para el mercado, en el caso de las mujeres es de casi 24 horas y en los hombres es de casi 51 horas.

En el caso de Chiapas se nota que está marcada la brecha en los roles de género debido a que las mujeres no salen a trabajar porque en este caso, los hombres son los proveedores y los que están integrados al mercado laboral en mayor proporción que las mujeres chiapanecas, se puede deducir que influye cultural donde se desenvuelven ya que, en este sentido, los hombres se encargan de proveer y las mujeres son las que se dedican a los quehaceres domésticos y por otro lado al cuidado no sólo de los hijos sino también en casos de que algún integrante de la familia lo requiera realizan labores de cuidado.

Conclusiones generales

Es importante concluir para el primer capítulo, que un hogar y por tanto sus integrantes son considerados pobres si tienen al menos una carencia ya sea alimentación, educación, vivienda, los servicios de esta, también es considerado de acuerdo con el ingreso monetario, dicha dimensión tiene a su vez dos umbrales dependiendo si está sobre esa línea o por debajo, además del número de carencias se concluye si se trata de un pobre moderado o un pobre extremo.

En este sentido, después de haber realizado una comparación entre el enfoque de Julio Boltvinik y el de Santiago Levy, el primero lo analiza desde una perspectiva multidimensional mientras que el segundo lo observa como un fenómeno unidimensional, por lo tanto, el marco teórico por el cual me incliné fue el de Julio Boltvinik.

A manera personal dicho enfoque describe de forma más acertada la pobreza tiene una visión multidimensional, por lo mismo toma en cuenta diversas condiciones y no solo los ingresos monetarios; al ser la pobreza un fenómeno económico y social considerar que es necesario analizarlo también desde ésta perspectiva, verlo no sólo cuantitativamente, sino también cualitativamente, como un proceso complejo que requiere soluciones igual de complejas y sobre todo que ataquen la problemática de modo estructural, no con estrategias que sobrelleven por un tiempo el hambre, las carencias educativas o de servicios básicos, que es lo que pasa con las actuales transferencias del gobierno federal y como también ha ocurrido en otros sexenios.

Al realizar el análisis desde lo regional, es decir, se observa que el estado de Chiapas tiene características que geográficamente lo hacen atractivo al turismo tanto nacional como internacional, por los recursos naturales y los paisajes con los que cuenta, el sector terciario es el que aporta el mayor porcentaje al PIB estatal, seguido de las actividades secundarias y por último las actividades primarias; sin embargo, a nivel nacional la Población Económicamente Ocupada no representa más allá del cuatro por ciento a nivel nacional; el turismo tiene un fuerte peso dentro de las actividades del sector terciario y destaca también que dentro de dicho sector los comercios al por menor predominan sobre los comercios al por mayor.

Por otro lado, en el recorrido histórico de los programas que han sido implementados en México, en materia de política social, se mencionaron los más representativos de

cada sexenio y con los que cada presidente dictaba la manera en que dirigía el gobierno, es decir, si la prioridad se enfocaba hacia el sector salud, educativo o desarrollo social, donde se encuentran los apoyos a través de transferencias condicionadas.

En el capítulo dos, se analizan los programas desde los objetivos que persiguen hasta si lograron o no el impacto esperado en la población vulnerable de modo que lo que se puede concluir es que irónicamente al comparar datos donde se observa que la población beneficiada del programa PROSPERA no es de los municipios más pobres a nivel nacional, al menos en los 10 primeros lugares de los más beneficiados del programa Prospera están Chimalhuacán, Juárez, , Iztapalapa, Acapulco, Puebla, Ecatepec, León, Naucalpan y Tuxtla Gutiérrez, es decir, de Chiapas que es el estado con mayor nivel de pobreza, solo está un municipio.

Como tal no hay una evaluación conjunta de los programas para el Bienestar, sino que hay evaluaciones de cada uno, de modo que a manera de resumen podemos concluir lo siguiente, el Programa de Becas para la Educación Básica atendió más de población esperada debido a que hubo más de un beneficiario por familia, además menciona que atendió a personas de zonas prioritarias con alta marginación, el estado Chiapas es el que recibe el mayor porcentaje de población atendida, es decir el 14%, seguido de Veracruz, Estado de México y Oaxaca(9%, 9% y 8.6% respectivamente), que es justamente donde se encuentran la mayoría de la población con rezago educativo; se destaca que hay un aumento de 554,111 familias beneficiarias y que en 2021 se cuenta con 4,210,180 familias atendidas, se registraron 6,169,325 alumnos beneficiados del programa representando 37.56% del estimado del total de la población objetivo, sin embargo superando la meta alcanzada en un 105.06%. Misma tendencia tiene el programa de Becas para educación Media Superior, apoyando a personas de las zonas más vulnerables, una parte del cambio tanto de entrada como de salida resultan de los cambios de ciclo escolar, pues se modifican con los egresados o que se dieron de baja del programa; en cifras el porcentaje de permanencia escolar alcanzó un 95.72% y el porcentaje de cobertura del programa es del 107.5%.

Por otro lado, en lo que se refiere al programa Discapacidad Permanente el programa opera en toda la república pero el 19.6% de la población atendida está en Ciudad de México y Veracruz, ahí se encuentra la mayor población beneficiaria, de los cuales

522,113 son mujeres y 692,772 son hombres, por otro lado el programa “Sembrando vida”, dio apoyo a 470,727 personas de las zonas más vulnerables del país, de los cuales 322,791 son hombres y 147,936 son mujeres. Y por último el programa Pensión para Adultos Mayores, la población beneficiada ha sido cubierta en un 95.77% de las cuales 5,994,327 son mujeres y 4,835,824 son hombres, sin embargo, los estados más beneficiados fueron Estado de México y Ciudad de México

Si bien, las transferencias a través de los programas federales influyen en el ingreso de los hogares más vulnerables, la mayor parte se da por el ingreso del trabajo, sólo en el primer decil es donde se tiene más dependencia por las transferencias. A pesar de la amplia cobertura de los programas sociales para combatir la pobreza, los esfuerzos no han sido suficientes pues la población en situación de pobreza y pobreza extrema en Chiapas es alta y lo mantiene en primer lugar a nivel nacional con dicha problemática.

Es imprescindible aceptar, que la vía para combatir la pobreza no es a través de los programas asistenciales, sino a través del real crecimiento económico que trae como beneficio en la población mayor ingreso y mejores condiciones de vida en general, ya que también es importante la generación de empleos de calidad que brinden el acceso a la seguridad social, por otro lado en específico en el estado de Chiapas se puede notar que las carencias que se encuentra en segundo lugar son la falta de acceso a servicios básicos en la vivienda de modo que también forma parte primordial dotar a la población de servicios de calidad, ya que si lo que se busca es formar una sociedad mejor preparada educativamente, es necesario proporcionar tanto en hogares como en escuelas y centros de salud, etc. servicios como luz eléctrica, agua potable, drenaje en zonas que son altamente marginadas y que no cuentan con dichos servicios.

En el tercer capítulo tres, es factible concluir que las diferencias en cuestión de género son muy notables en el país, las estadísticas lo ponen al descubierto y aun cuando es una problemática que se ha intentado enfrentar, quedan pendientes cuestiones culturales que no son fáciles de disolver, pues se han transmitido de generación en generación, sobre todo en zonas menos urbanizadas y justo como se comparaba a Chiapas a nivel nacional en el promedio de horas que dedican al trabajo no remunerado y se observa una mayor variación del estado respecto al promedio nacional. La Población Económicamente Activa ocupada es en su mayoría hombres

y en menor proporción son mujeres, contrastando con que son éstas últimas las que llevan a cabo actividades sin remuneración, principalmente en los hogares, como quehaceres domésticos y cuidados a personas con algún tipo de enfermedad o menores de edad que requieren dicha atención

Y en efecto, se observa en un primer momento que el trabajo no remunerado se lleva a cabo mayormente por mujeres, quienes dedican buena parte de su tiempo a las labores domésticas sin obtener pago alguno y esto a su vez, conlleva que no cuenten con tiempo para incorporarse al mercado laboral, pues en este aspecto los hombres son quienes, en la mayoría de los casos proveen económicamente al interior de las familias y por tanto, no le dedican gran parte de su tiempo a las labores y cuidados en el hogar.

Por último y dicho lo anterior se desencadena una conclusión importante, hay más mujeres que hombres pobres, esto se relaciona por una parte que las mujeres asumen o les corresponde “hacerse cargo” de los hogares y todo lo que ello implica, es decir, renunciar a buscar empleo, obtener uno, con ello elevar su nivel de ingreso y a su vez cubrir las necesidades básicas de las que se hablan. De lo contrario sino se hace cada vez menor la brecha de desigualdad de género será un problema persistente que redundará en un círculo vicioso que ni aun con el otorgamiento de transferencias directas disminuye ni la desigualdad y mucho menos la pobreza.

La pobreza en el estado de Chiapas es un problema mayor no sólo por ser el estado que se encuentra en primer lugar de pobreza a nivel nacional desde el 2008 que 77% de su población se encontraba en pobreza, actualmente hay un 75.5% en esa condición a pesar de que la población reciba transferencias monetarias y que las mujeres sean la principal población objetivo. De acuerdo a los indicadores de carencia social en Chiapas, el acceso seguridad social es el rubro en el que la mayoría de la población tiene carencia, el 78.9% de la población y en este sentido una de las situaciones preocupantes es que más del 80% de la población que labora no cuenta con alguna prestación social, si esto se le suma la desigualdad en cuanto al trabajo no remunerado del que se encarga la población femenina, le quedan pocas posibilidades de acceder a trabajos de calidad en el que reciban prestaciones sociales, por lo tanto muchas veces se integran al sector informal, accediendo a empleos sin prestaciones por ley o poco calificadas debido a la poca o nula experiencia dentro del mercado laboral.

Las medidas para abatir la pobreza han resultado insuficientes, sin embargo el reto está para los gobiernos que vienen, pues sin duda le corresponde al Estado garantizar condiciones para que las personas que se encuentran tanto en pobreza como en pobreza extrema salgan de dicha situación, con medidas que ataquen de manera estructural el problema con soluciones sólidas y sobre todo que vayan mermando las desigualdades sociales y de género que actualmente, limitan a las personas de poder desarrollarse de manera plena y disfrutar de lo que por ley deberíamos poseer, una vida digna.

Desde mi punto de vista, los programas sociales no han mitigado la disminución de la pobreza al menos en el estado de Chiapas que lleva al menos quince años ocupando el primer lugar como el estado más pobre del país, a pesar de recibir los programas asistenciales, no solo no se cubre la población objetivo, sino que además no atacan el problema con soluciones de fondo ni estructuralmente sino sólo momentáneamente o durante lo que duran los programas que por lo regular es durante cada sexenio. De acuerdo, a las comparaciones realizadas las mujeres resultan más afectadas por la desigualdad en la pobreza, pues es complicado incorporarse al mercado laboral debido a las responsabilidades con las que deben cumplir, sino que el trabajo que realizan en los hogares no es remunerado.

Referencias bibliográficas

Alkire, S. & Foster, J. (2007, revisado en 2008). *Recuento y medición multidimensional de la pobreza*. OPHI Working Paper 7, University of Oxford.

Boltvinik, J., (1990). *Pobreza y Necesidades básicas. Conceptos y métodos de medición*, Caracas. Trabajo presentado en el Programa Regional para la superación de la pobreza.

----- (mayo 2003). *Tipología de los métodos de medición de la pobreza. Los métodos combinados*. Comercio Exterior, Volumen 53, número 5.

----- (19 a 21 de abril de 2016), presentado en el Seminario Internacional “*Renta básica y distribución de la riqueza*” Memorias del Seminario México, Senado de la República, p.34-35.

Diario Oficial de la Federación (2020). *Reformas al artículo 4to de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Recuperado el 17 de agosto de 2022 en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/dof/CPEUM_ref_242_08may20.pdf

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (2019). *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*, México DF: CONEVAL.

Diario Oficial de la Federación del día 29 de diciembre de 2016, consultado el 8 de julio de 2022 en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5468069&fecha=29/12/2016#gsc.tab=0

-----del día 29 de diciembre de 2017. *Reglas de Operación de PROSPERA Programa de Inclusión Social, para el ejercicio fiscal 2018*. Recuperado el 10 de julio de 2022 en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/285177/ROP_PROSPERA_2018_dof.pdf

-----del día 24 de enero de 2019 (en línea). *Lineamientos de Operación del Programa Sembrando Vida*, recuperado el 26 de julio de 2022 en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/435247/Lineamientos de Operación del Programa Sembrando Vida.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/435247/Lineamientos_de_Operacion_del_Programa_Sembrando_Vida.pdf)

-----del día 29 de diciembre de 2021, (en línea). *Reglas de Operación del Programa Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez para el ejercicio fiscal 2022*, consultado el 27 de julio de 2022

en:[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/690354/Beca Universal para E
studiantes de Educacion Media Superior.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/690354/Beca_Universal_para_Estudiantes_de_Educacion_Media_Superior.pdf)

-----del día 29 de diciembre de 2021, consultado el 26 de julio de 2022 en:
https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5639618&fecha=29/12/2021#gsc.tab=0

-----del día 30 de diciembre del 2021, consultado el 26 de julio de 2022
en:[https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5639752&fecha=30/12/2021#g
sc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5639752&fecha=30/12/2021#gsc.tab=0)

-----del día 31 de diciembre de 2021, (en línea). *Reglas de Operación del Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez para el ejercicio fiscal 2022*. consultado el 26 de julio de 2022 en:[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/690353/Beca de Educacion n
Ba_sica.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/690353/Beca_de_Educacion_Basica.pdf)

Dieterlen, P. (enero-abril 2007) *Cuatro enfoques sobre la idea del florecimiento humano*, Desacatos, núm. 23, pp. 147-158.

Durston, J. (julio 2000). *¿Qué es el capital social comunitario?*, Naciones Unidas, Santiago de Chile, ISSN 1564-4162

García, B. (2007). Cambios en la división del trabajo familiar en México. Papeles de población número 53. Disponible en:
<https://www.scielo.org.mx/pdf/pp/v13n53/v13n53a3.pdf>

Herrera, F. (2009). *Apuntes sobre las instituciones y los programas de desarrollo rural en México: Del Estado benefactor al Estado neoliberal*. Estudios sociales, México, 17(33), pp. 7-39.
En:[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-
45572009000100001&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-45572009000100001&lng=es&tlng=es)

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), (2022). Glosario INEGI. Recuperado de:
[https://www.inegi.org.mx/app/glosario/default.html?p=localidades#:~:text=%C3%81r
ea%20Geoestad%C3%ADstica%20B%C3%A1sica%20\(AGEB\).](https://www.inegi.org.mx/app/glosario/default.html?p=localidades#:~:text=%C3%81rea%20Geoestad%C3%ADstica%20B%C3%A1sica%20(AGEB).)

Levy, S., & Marín, L. F. A. (1991). La pobreza extrema en México: una propuesta de política. *Estudios Económicos*, 6(1 (11)), 47–89. En:
<http://www.jstor.org/stable/40311296>

Morgan, M. (2011). *La feminización de la pobreza, una mirada desde el género* en: La feminización de la pobreza en México, Cámara de Diputados Comisión de Equidad y Género, México.

Morley, S. (2003). *Estudios de caso de programas de lucha contra la pobreza en América Latina* en “La pobreza rural en América Latina: lecciones para una reorientación de las políticas”, pp.23-39.

OIT (Organización Internacional del Trabajo), (2014). Diagnóstico: Igualdad género Institutos de Formación Profesional en América Central y República Dominicana, Costa Rica.

Ordóñez, G.& Silva, A. (2019). *Progresos-Oportunidades-Prospera: avatares, alcances y resultados de un programa paradigmático contra la pobreza*. Papeles de población, 25(99), 77-111. E pub 25 de mayo de 2020 en: <https://doi.org/10.22185/24487147.2019.99.04>

Ordoñez R. (2015). *El régimen de bienestar en los gobiernos de la alternancia en México*. Revista Polis México, pp.213-240. Recuperado de <https://polismexico.izt.uam.mx/index.php/rp/article/view/100/92>

Organización de las Naciones Unidas, (2004). *Entender la pobreza desde la perspectiva de género*. Santiago de Chile: Naciones Unidas, pp.9-12.

Presupuesto de Egresos de la Federación (2016), Cámara de Diputados consultado 8 de julio de 2022 en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/pef_2016/PEF_2016_abro.pdf

------(2017), Cámara de Diputados consultado 8 de julio de 2022 en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/pef_2017/PEF_2017_orig_30nov16.pdf

------(2018), Cámara de Diputados consultado 10 de julio de 2022 en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/pef_2018/PEF_2018_orig_29nov17.pdf

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD),(2003). *Capítulo 2: El gasto como herramienta para reducir las inequidades* en: Informe sobre Desarrollo Humano Honduras. ISBN: 99926-676-0-5. Costa Rica. PNUD, p. 47.

Secretaría de Bienestar (2019). *Programa Pensión para el bienestar de las personas con discapacidad*. Consultado el 26 de julio de 2022 en: <https://www.gob.mx/bienestar/acciones-y-programas/programa-pension-para-el-bienestar-de-las-personas-con-discapacidad>

------(2020). *Programa Sectorial de Bienestar* (en línea). Recuperado en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/575834/Programa_Sectoril_de_Bienestar.pdf

------(2020). *Programa Sembrando Vida*. Consultado el 26 de julio de 2022 en: <https://www.gob.mx/bienestar/acciones-y-programas/programa-sembrando-vida>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2020) *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2020. Estructura Programática (Resumen)*, p.1. Consultado en https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2020/docs/33/r33_epr.pdf

------(2022). *Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas*. Recuperado de: <http://presto.hacienda.gob.mx/EstoporLayout/>

------(2022), (en línea). *Analíticos de Presupuesto de Egresos de la Federación:2015 al 2021*. Consultado en: https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF/Analiticos_PresupuestariosPEF

Sen, A. (1979). *¿Igualdad de qué?* en el Ciclo Tanner de Conferencias sobre los valores humanos. Universidad de Stanford, p.152.

------(2000) *Desarrollo y libertad*. (1era edición). Barcelona Editorial Planeta.

Székely, M., Vera, H., Hernández, E., Cortés, F., & Hernández, D. (2003). *Evolución y características de la pobreza en México en la última década del siglo XX*. *Economía Mexicana*. Nueva Época, XII (2),295-325. [fecha de consulta: 26 de Mayo de 2022]. ISSN: 1665-2045. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32312205>

Tromben, V. (2016). *Gasto social y ciclo económico en América Latina y el Caribe*. Santiago Naciones Unidas. Consultado en:

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40725/S1600791_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y ISSN 1564-4162

Valencia, E. (2010). *Ingreso ciudadano universal y economía moral. Una propuesta para México*, en Perspectivas del universalismo en México, ITESO/ Universidad de Guadalajara/ Konrad Adenauer Stiftung, Guadalajara, pp. 179-194

Villafuerte, Daniel (2014). *Crisis rural, pobreza y hambre en Chiapas*. Revista LiminaR. Estudios Sociales y Humanísticos, vol. XIII, núm. 1, enero-junio de 2015, México, pp. 13-28. ISSN: 1665-8027. Recuperado en: <https://www.scielo.org.mx/pdf/liminar/v13n1/v13n1a2.pdf>

Vizcarra, I. (2008). *Entre las desigualdades de género: un lugar para las mujeres pobres en la seguridad alimentaria y el combate al hambre*. Nueva Época. Año 21, número 51. UAM, México, pp.141-170.

Bibliografía

Consejo Nacional para la Evaluación de la Política Social (CONEVAL)(2022). *Evolución de la pobreza por entidad federativa*. Recuperado el 2 de agosto de 2022 en: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/PobrezaInicio.aspx>

Consejo Nacional para la Evaluación de la Política Social. *Estadísticas de pobreza en Chiapas*. Recuperado el 10 de agosto de 2022 en: <https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Chiapas/Paginas/principal.aspx>

Consejo Nacional para la Evaluación de la Política Social. *Resumen integral del desempeño de los programas sociales 2015-2021*. Recuperado el 22 de agosto de 2022 en: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Lineas-de-Pobreza-por-Ingresos.aspx>

CONEVAL (2021) Medición de la pobreza. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2020.aspx

----- (2022). Pobreza y género en México. Recuperado de: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza-y-genero-en-M%C3%A9xico.asp>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), (2022). *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares*. ENIGH 2020. Tabulados por entidad federativa. 2022.

-----*Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2019*. Tabulados básicos.

Consultado 30 de agosto de 2023 en:

<https://www.inegi.org.mx/programas/enut/2019/>

Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), (2021). *Desigualdad en cifras*. Año 7, boletín núm.7, julio 2021

Observatorio de Igualdad de Género (2021). *Tiempo total de trabajo*. Recuperado de:

[https://oig.cepal.org/es/indicadores/tiempo-total-](https://oig.cepal.org/es/indicadores/tiempo-total-trabajo#:~:text=El%20trabajo%20remunerado%20se%20refiere,y%20al%20traslado%20al%20trabajo)

[trabajo#:~:text=El%20trabajo%20remunerado%20se%20refiere,y%20al%20traslado%20al%20trabajo](https://oig.cepal.org/es/indicadores/tiempo-total-trabajo#:~:text=El%20trabajo%20remunerado%20se%20refiere,y%20al%20traslado%20al%20trabajo).

----- (2021). *Tiempo total de trabajo*. Recuperado de:

[https://oig.cepal.org/es/indicadores/tiempo-total-](https://oig.cepal.org/es/indicadores/tiempo-total-trabajo#:~:text=El%20trabajo%20remunerado%20se%20refiere,y%20al%20traslado%20al%20trabajo)

[trabajo#:~:text=El%20trabajo%20remunerado%20se%20refiere,y%20al%20traslado%20al%20trabajo](https://oig.cepal.org/es/indicadores/tiempo-total-trabajo#:~:text=El%20trabajo%20remunerado%20se%20refiere,y%20al%20traslado%20al%20trabajo).